LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/096/2025
Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 24 de Septiembre del 2025.

L-001377
2 Impresos
2 USB

LXIV LEGISLATURA GUERRERO PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO 25 SEP 2025
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIÓ: Silvia HORA: 10:10 hrs.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por el **Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón**, por el que remite su Primer Informe de Actividades Legislativa y Gestión 2024-2025.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA DIRECTIVA

A T E N T A M E N T E
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

C.c.p. Archivo.-

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN
DISTRITO VIII

OFICIO: HCE/LXIII/MTS/095/2025
ASUNTO: Informe anual de actividades
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. a 24 de septiembre de 2025

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE:

Me permito saludarlo cordialmente, En cumplimiento de mis obligaciones, como lo establece el artículo 26, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, hago entrega por escrito, de mi informe anual de actividades como legislador integrante de la fracción de MORENA de la Sexagésima cuarta legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, que comprende del periodo del 01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025 en el cual se desglosa mi actividad legislativa de manera pormenorizada.

Entrego dos tantos del informe anual de actividades.

Sin otro particular, agradezco de antemano su apreciable atención y permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
24 SEP 2025
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIÓ: Edna HORA: 14:12

C.c.p.. - Archivo

EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE LA 4TA TRASFORMACIÓN

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 - 31 DE AGOSTO DE 2025

PRESENTACIÓN

Amigas y amigos de Acapulco y Coyuca de Benítez, amigas y amigos todos:

Me presento hoy ante ustedes con la mayor responsabilidad y con profunda gratitud para rendir cuentas del trabajo realizado durante el primer año de esta nueva encomienda legislativa, que ustedes mismos, con su voto libre, consciente y comprometido, me han conferido por segunda ocasión. No hay mayor honra para una persona que se dedica al servicio público, que recibir la confianza reiterada del pueblo que lo vio nacer, crecer y luchar. Por eso, agradezco profundamente a las y los habitantes de la zona poniente de Acapulco y del municipio de Coyuca de Benítez, por permitirme seguir siendo su voz en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Lo hago con humildad, con compromiso y con la firme convicción de que representar al pueblo no es un privilegio, sino un deber permanente de trabajo, entrega y resultados.

Este primer informe de actividades legislativas y de gestión social está estructurado en tres ejes que guían y orientan mi quehacer como diputado local: el primero, relativo a la actividad legislativa; el segundo, al trabajo en comisiones; y el tercero, a la gestión social, que es la expresión concreta de nuestra cercanía con el pueblo. Estos ejes, más que categorías operativas, representan una visión integral del servicio público, en la que el trabajo desde el Poder Legislativo se traduce en propuestas, en leyes, en reformas, en puntos de acuerdo, pero también en atención directa a las necesidades de la ciudadanía, en escucha activa y en presencia constante en el territorio.

En materia de actividad legislativa, el desempeño que hemos tenido ha sido notable. He presentado un total de diecinueve iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que abarcan distintos ámbitos de la vida pública y de las necesidades sociales de nuestro estado, y de las cuales más del ochenta por ciento han sido aprobadas por esta Soberanía. Este dato no solo representa un indicador de productividad, sino que evidencia el compromiso serio y eficaz de un legislador que entiende que su función es transformar la realidad mediante el marco normativo. Como representante popular, he asumido con rigor el proceso legislativo, impulsando iniciativas que nacen del diálogo con la ciudadanía, de la consulta con expertos y de la atención directa a las demandas que nos plantea la vida diaria en nuestros municipios.

Entre las iniciativas que he promovido, destaca la reforma a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, mediante la cual propusimos el fortalecimiento de los instrumentos para promover la creación, rehabilitación y

EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE LA 4TA TRASFORMACIÓN

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 - 31 DE AGOSTO DE 2025

mantenimiento de espacios públicos dignos, incluyentes y seguros. Esta iniciativa busca atender una deuda histórica con las colonias y comunidades que carecen de parques, jardines y plazas, y que merecen entornos urbanos de calidad para la convivencia, la cultura y el descanso. Asimismo, presentamos una serie de exhortos dirigidos a los municipios del estado para que den cumplimiento a la normatividad ambiental que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, en congruencia con los principios de sostenibilidad y justicia ecológica que debe regir el desarrollo de Guerrero.

Uno de los temas urgentes que abordamos legislativamente fue la atención a las consecuencias del huracán John, que afectó gravemente a numerosas localidades del estado, particularmente a nuestros municipios de Acapulco y Coyuca, por lo que exhorte a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que repararan la Carretera Federal Acapulco - Zihuatanejo en el puente de los Cimientos en el municipio de Coyuca de Benítez. Ante esta emergencia, presenté proposiciones con punto de acuerdo para exhortar a las instituciones públicas a planificar una reactivación económica y turística ordenada, eficaz y con perspectiva social, que permita a las familias damnificadas recuperar su actividad productiva. Asimismo, promovimos la creación de un mecanismo de seguimiento e informe de avances en las obras de reconstrucción, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

En el ámbito de los derechos humanos, junto con la fracción de MORENA presenté la Iniciativa de Ley de Identidad de Género para el Estado de Guerrero, cuyo objetivo es reconocer legalmente el derecho de las personas a vivir conforme a su orientación sexual, identidad y expresión de género, como manifestaciones esenciales del libre desarrollo de la personalidad. Esta propuesta representa un paso firme hacia la igualdad sustantiva y la inclusión de la comunidad LGBTTTIQ+, que históricamente ha sido marginada por el sistema jurídico y político.

También impulsamos una iniciativa para reformar el Código Civil del estado y establecer el usufructo vitalicio a favor de las personas adultas mayores que donen sus bienes en vida a sus herederos, garantizando así su derecho a la vivienda, a la seguridad patrimonial y a una vejez digna. En la misma línea, propusimos reformas a la Ley de Protección Civil para crear refugios seguros ante desastres naturales, una necesidad urgente ante la creciente vulnerabilidad climática de nuestras regiones costeras.

Como parte de nuestro compromiso con la seguridad ciudadana, presentamos una reforma al Código Penal para endurecer las penas contra quienes cometan el delito de extorsión, ya sea telefónica o mediante redes sociales, atendiendo una problemática que ha generado temor, incertidumbre y pérdidas económicas en nuestra población. Igualmente, impulsamos exhortos para que las autoridades estatales y municipales adopten medidas efectivas para prevenir

EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE LA 4TA TRASFORMACIÓN

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 - 31 DE AGOSTO DE 2025

y combatir incendios forestales, proteger nuestras áreas naturales y preservar la biodiversidad.

En cuanto a infraestructura y servicios públicos, propusimos acciones puntuales como la remodelación del CICI de la colonia Jardín Azteca y del Parque de la Iguana, así como la implementación de un Programa de Clínicas Móviles de Atención Primaria en las zonas rurales y suburbanas de Acapulco, en coordinación con la Secretaría de Salud estatal y el Ayuntamiento. Estas propuestas son el reflejo de una agenda legislativa conectada con las necesidades inmediatas de nuestras comunidades.

También propusimos reformas a la Ley de Propiedad en Condominio, para establecer reglas claras en la administración de recursos comunes y el cumplimiento equitativo de obligaciones entre condóminos, promoviendo así una cultura de transparencia, legalidad y convivencia armónica. Por último, presentamos iniciativas para fortalecer los derechos de nuestros migrantes guerrerenses mediante reformas a la Ley de Atención a Migrantes, y para garantizar infraestructura educativa segura y digna mediante adecuaciones a la Ley que regula la Infraestructura Física Educativa.

En el segundo eje, correspondiente al trabajo en comisiones, debo señalar que la responsabilidad de presidir la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo ha sido una oportunidad para impulsar una agenda legislativa que favorezca la generación de empleo, el impulso a las micro y pequeñas empresas, y la formalización del trabajo. Esta comisión ha sido una de las más activas y productivas de la actual legislatura, desahogando la gran mayoría de los asuntos turnados. Además, me desempeño como Secretario de la Comisión de Participación Ciudadana, desde donde hemos impulsado mecanismos para fortalecer el involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas, y como vocal del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, que es el órgano técnico del Congreso encargado de generar conocimiento legislativo y formación parlamentaria.

También participo como vocal en la Comisión de Transporte y Movilidad, comisión cuyo nombre propuse reformar, pues en la anterior legislatura, como diputado local, promoví la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, sentando las bases para un modelo más justo, accesible y sustentable de movilidad en nuestra entidad. Esta modificación no es menor, ya que implica un cambio de enfoque: del transporte como mero servicio, a la movilidad como un derecho.

Finalmente, el tercer eje de este informe es la gestión social. Porque el trabajo de un diputado no se limita al recinto legislativo. Se hace en el territorio, en el contacto directo con las personas, en la atención de emergencias, en la respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas. A lo largo de este primer año, realizamos más de cuarenta gestiones sociales en favor de la edu-

EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE LA 4TA TRASFORMACIÓN

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 - 31 DE AGOSTO DE 2025

cación, el deporte y la atención a familias afectadas por desastres naturales. Estas gestiones incluyen desde la entrega de apoyos escolares y deportivos, hasta la canalización de recursos y servicios básicos a comunidades en situación de vulnerabilidad. Hemos estado en escuelas, en centros comunitarios, en colonias y localidades, escuchando, dialogando, resolviendo.

Este trabajo no sería posible sin el respaldo de ustedes, la ciudadanía organizada, las madres jefas de familia, los jóvenes con sueños, los adultos mayores que han forjado nuestra historia, los trabajadores del campo y de la ciudad. A todas y todos les reitero que mi compromiso no termina en las urnas. Comienza en ellas, y se renueva todos los días con hechos, con presencia y con resultados.

Concluyo este informe reiterando mi compromiso absoluto con los principios de la Cuarta Transformación que guía nuestro actuar como legisladores de Morena: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Esta lucha no es de un día ni de una legislatura. Es una construcción diaria de justicia, dignidad y bienestar. Por eso, mientras el pueblo de Acapulco y Coyuca de Benítez me siga otorgando su confianza, seguiré trabajando sin descanso, con firmeza y con convicción.

Gracias por creer en mí. Gracias por acompañarme. Sigamos construyendo juntas y juntos un Guerrero con justicia, con desarrollo y con paz.

¡Que viva Acapulco!
¡Que viva Coyuca de Benítez!
¡Que viva Guerrero!
¡Y que viva la Cuarta Transformación!

Muchas gracias.

ATENTAMENTE

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN
DIPUTADO LOCAL DEL DISTRITO 8

EJES DE TRABAJO

1. TRABAJO LEGISLATIVO.

En este eje se enlistan y resumen las iniciativas presentadas en este año legislativo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

2. TRABAJO EN COMISIONES.

En este apartado se enumeran con fecha las sesiones, reuniones de trabajo y reuniones informativas respecto a la labor legislativa que he realizado en las comisiones que formo parte:

Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.
Comisión de Participación Ciudadana.
Comisión de Transporte y Movilidad.
Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”

3. GESTIÓN SOCIAL.

En este eje de trabajo se enlistan las gestiones de obra pública, entrega de insumos y apoyos a solicitantes las cuales han sido atendidas.

ÍNDICE

EJE 1: TRABAJO LEGISLATIVO 8

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, con el fin de promover la creación y mejora de espacios públicos, parques públicos, jardines y plazas cívicas en el estado de Guerrero para mejorar la vida de los ciudadanos. 8

2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a los municipios del estado de Guerrero para que apliquen la legislación vigente en la prohibición de plásticos de un solo uso. 11

3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones Públicas para que Planifiquen la Reactivación Turística y Económica del Estado de Guerrero, derivado de las afectaciones producidas por el huracán John en el Estado de Guerrero. 15

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. para establecer la presea Faustina Benítez. 18

5. (FRACCIÓN) iniciativa de Ley de Identidad de Género para el Estado de Guerrero, con el objeto de reconocer y garantizar a todo miembro de la comunidad LGBTTTIQ+ el derecho de adoptar y manifestar para sí su orientación sexual, identidad y expresión de género como aspectos fundamentales de la autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad. 0

6. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones Públicas para que realicen informes de los avances de obra de diversas construcciones afectadas por el huracán John en Acapulco. 21

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, por el que se establece la creación de los refugios seguros. 24

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2260 del código civil del estado libre y soberano de guerrero número 358, para establecer el usufructo de bienes a adultos mayores. 28

9. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 85 Ayuntamiento y al Consejo de Ayutla para que realicen controles de revisión para el uso de casco de seguridad certificado para motociclistas y sus acompañantes. 31

10. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Acapulco para que remodele del CICI de la Colonia Jardín Azteca y El Parque de la Iguana. 35

11. Iniciativa para reformar el Código Penal para endurecer las penas contra quienes cometan el delito de extorsión, ya sea telefónica o a través de redes sociales. 38

12. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado y a los municipios a garantizar la accesibilidad universal en todas sus instalaciones. 42

ÍNDICE

13. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se le exhorta para que las autoridades estatales y municipales tomen acciones para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales en el Estado de Guerrero. 46

14. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero. 48

15. Reforma a la Ley de Propiedad en Condominio, que busca establecer mecanismos claros para garantizar el cumplimiento equitativo de las obligaciones financieras entre condóminos y promover una gestión transparente de los recursos comunes. 51

16. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud estatal y al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez a que diseñen e implementen un Programa de Clínicas Móviles de Atención Primaria en las zonas suburbanas y rurales del municipio. 55

17. Iniciativa para reformar la Ley 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero, con el objetivo de proteger y garantizar el bienestar de nuestras y nuestros migrantes guerrerenses. 59

18. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 727 que Regula la Infraestructura Física Educativa en nuestro estado. 64

19. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al DIF estatal y a los municipios del Estado de Guerrero para que tomen acciones en materia de autismo. 68

INTERVENCIONES

1. Agradecimiento World Central Kitchen. 71

2, Posicionamiento en nombre de la fracción de MORENA. 71

3. Intervención comparecencia del secretario de Planeación. 72

EJE 2: TRABAJO EN COMISIONES.

PRESIDENTE: Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo. 73

SECRETARIO: Comisión de Participación Ciudadana. 82

VOCAL: Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri. 84

VOCAL: Comisión de Transporte y Movilidad. 88

EJE 3: GESTORÍA SOCIAL 92

Agradecimientos. 123

EJE 1: TRABAJO LEGISLATIVO

1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 790 DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EL FIN DE PROMOVER LA CREACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES PÚBLICOS, JARDINES Y PLAZAS CÍVICAS EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA MEJORAR LA VIDA DE LOS CIUDADANOS.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, es un marco jurídico fundamental que regula la planificación y el desarrollo urbano en nuestro estado. Sin embargo, la dinámica social, las necesidades de la población y los retos actuales del desarrollo urbano requieren que este instrumento legal se actualice para responder a las exigencias de un entorno más equitativo, sostenible y adecuado para todos los habitantes del Estado de Guerrero.

El Estado de Guerrero enfrenta desafíos significativos en materia de urbanización, crecimiento demográfico y acceso a espacios públicos de calidad. La falta de parques, jardines, plazas cívicas y áreas verdes adecuadas ha limitado el acceso de la ciudadanía a espacios de esparcimiento y recreación, afectando directamente su calidad de vida. Los espacios públicos son esenciales no solo como áreas de recreación y convivencia, sino también como elementos que promueven la salud física y mental, fomentan la cohesión social y contribuyen a un entorno urbano más equilibrado y sostenible.

Es imperativo que el marco normativo vigente garantice la creación y conservación de es-

pacios públicos que respeten el derecho a la movilidad universal, es decir, que sean accesibles para todos, incluyendo a personas con discapacidad, adultos mayores y cualquier individuo con movilidad reducida. Este enfoque inclusivo es indispensable para lograr un desarrollo urbano que realmente responda a las necesidades de todos los ciudadanos.

La presente iniciativa tiene como objetivo principal reformar la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, para fortalecer la obligación de crear y mantener nuevos espacios públicos como parques, jardines y plazas cívicas. Estos espacios deben cumplir con estándares de calidad que incluyan áreas verdes adecuadas y respeten los principios de movilidad universal y accesibilidad.

La propuesta busca garantizar que los municipios del estado, al momento de planificar y ejecutar proyectos de desarrollo urbano, consideren de manera prioritaria la creación de estos espacios públicos. Además, se pretende establecer mecanismos de financiamiento y colaboración entre las autoridades estatales, municipales y la sociedad civil para asegurar la sostenibilidad y adecuada gestión de estos espacios.

La implementación de esta reforma tendrá un impacto positivo directo en la calidad de vida de los ciudadanos del Estado de Guerrero. Los parques, jardines y plazas cívicas no solo embellecen las ciudades y comunidades, sino que también proporcionan lugares seguros para la recreación, promueven la actividad física, fortalecen el tejido social y ofrecen un respiro en medio de la urbanización creciente.

Además, al garantizar que estos espacios sean accesibles para todos, se promueve la inclusión social y se reafirma el compromiso del estado con los derechos humanos y el bienestar de todos sus habitantes.

La reforma a la Ley Número 790 es una necesidad urgente para el desarrollo armónico y sostenible de nuestras ciudades y comunidades. Al promover la creación de espacios públicos de calidad, accesibles y verdes, se contribuye de manera significativa al bienestar de la población, al fortalecimiento de la cohesión social y al desarrollo de entornos urbanos más saludables y equitativos.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración del H. Congreso del Estado de Guerrero, la presente iniciativa de reforma a la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con la firme convicción de que su aprobación será un paso decisivo hacia un futuro más próspero y justo para todos los guerrerenses.

CONSIDERACIONES

1. Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México como país miembro aprobó el documento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”[1]. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como establece el Objetivo para el Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y Comunidades y Sostenibles en su meta 11.3[2],

“De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.”

Estableciendo que México como país miembro de la ONU debe de tomar acciones para cumplir dicha meta, por lo que la planeación urbana debe de estar alineada a estos principios básicos para cumplir la agenda 2030 de la ONU, por lo que al contar con más y mejores espacios públicos como los son parques públicos, jardines y plazas cívicas se dará un paso importante para cumplir dicho objetivo.

2. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[3] establece en su artículo 115 las bases de la organización política y administrativa de los municipios y en la fracción V, inciso A, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como planes en materia de movilidad y seguridad vial.

Lo que obliga a las autoridades municipales a tener órganos encargados de la planeación urbana municipal, por tal motivo una de las principales herramientas para cumplir dicho fin, son los Institutos Municipales de Planeación, que están creados exprofeso para cumplir dicha función.

3. La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo 10 establece las atribuciones de las entidades federativas y en su fración XIV, establece que los estados deben de impulsar y promover la creación de Institutos Municipales de Planeación, como dice a la letra:

"Artículo 10: Corresponde a las entidades federativas:

a XIII...

XIV. Impulsar y promover la creación de los institutos municipales, multimunicipales y metropolitanos de planeación, así como, establecer y participar en las instancias de coordinación metropolitana en los términos de esta Ley;"

En la misma Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su artículo 11, establece las atribuciones de los municipios y en sus fracciones VI, VII y XXVI, especifica que los municipios del estado de Guerrero les corresponde impulsar y promover la conformación de Institutos municipales de planeación. De ahí la obligación para establecer la armonización con la legislación local, lo que permita que se pueda cumplir con una correcta planeación urbana municipal.

4. Si bien la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero establece en su artículo 10 que una de las funciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial es promover la creación y funcionamiento de los institutos de planeación, es importante hacer notar que hace falta la armonización de la legislación local vigente con la legislación federal en materia de planeación urbana y fortalecer los institutos de planeación urbana.

Para el análisis de la presente iniciativa se elaboró la siguiente tabla comparativa entre la legislación vigente y la legislación propuesta.

ESTATUS: APROBADA EN PLENO.

---

1 https://www.onu.org.mx/agenda-2030/
2 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/
3 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

2. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE APLIQUEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA PROHIBICIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

El cambio climático y la degradación ambiental son desafíos globales que exigen acciones inmediatas y contundentes a nivel local. En este contexto, el Estado de Guerrero, como una región rica en biodiversidad y ecosistemas de gran valor ecológico, enfrenta una responsabilidad crucial en la conservación del medio ambiente, el uso indiscriminado de plásticos de un solo uso representa una de las principales amenazas para el equilibrio ecológico de la región.

El mal manejo de los residuos sólidos es una problemática mundial y sin lugar a duda México no es la excepción; de acuerdo a datos del Global Waste Index, que califica la gestión de residuos de 38 países en el mundo, coloca a México en el lugar 35 de los países, lo que es una muestra clara que aún falta mucho qué hacer en políticas públicas en materia de manejo de residuos sólidos, debido a que de los 359 kilogramos percápita que produce un mexicano al año solo se recicla el 3.6%, lo que nos convierte en uno de los países que peor maneja sus residuos a nivel mundial.

Solamente en el estado de Guerrero se producen anualmente 3 mil 400 toneladas de basura, conforme a la información del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos[4], elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de los cuales se estima que del total de los residuos producidos solo se recolectan el 78% de los cuales solo se recicla el 2%, lo que hace es una prueba fehaciente que hay que tomar acciones para gestionar de manera adecuada los residuos producidos.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Guerrero alberga una vasta diversidad biológica, con 63.6% de su territorio cubierto por áreas naturales, incluyendo selvas, bosques y zonas costeras, lo que lo convierte en un área de alta prioridad para la conservación. Sin embargo, el mal manejo de los residuos sólidos, especialmente los plásticos de un solo uso, ha generado una presión creciente sobre estos ecosistemas. En 2020, el INEGI reportó que Guerrero genera aproximadamente 1.9 millones de toneladas de residuos sólidos al año, de los cuales una gran parte proviene de plásticos no reciclables que terminan en ríos, mares y áreas naturales protegidas, causando serios daños ambientales.

El plástico de un solo uso, como bolsas, popotes, envases y utensilios desechables, tiene un ciclo de vida extremadamente corto en comparación con el tiempo que tarda en descomponerse. Estos productos pueden tardar entre 100 y 500 años en degradarse, durante los cuales liberan sustancias tóxicas en el suelo y el agua, afectando tanto la flora como la fauna. Los microplásticos derivados de su descomposición ya se han encontrado en organismos marinos, lo que indica que este tipo de contaminación ha infiltrado cadenas alimentarias, afectando gravemente la biodiversidad marina de Guerrero y, por ende, la pesca, una actividad económica esencial para muchas comunidades costeras del estado.

A nivel local, los municipios juegan un papel fundamental en la gestión de los residuos y en la aplicación de normativas ambientales. En este sentido, la legislación estatal y federal ha avanzado hacia la prohibición de plásticos de un solo uso, reconociendo el impacto negativo de estos materiales. No obstante, la correcta implementación y cumplimiento de estas normativas es responsabilidad de los gobiernos municipales, quienes deben adoptar y fortalecer políticas públicas alineadas con la legislación vigente. Esto incluye promover alternativas biodegradables, campañas de concientización y educación ambiental, así como establecer sistemas de recolección y reciclaje efectivos que permitan reducir la cantidad de desechos plásticos.

El daño ambiental causado por los plásticos de un solo uso, no solo afecta la biodiversidad, sino también la calidad de vida de la población. Los residuos plásticos obstruyen los sistemas de drenaje, propician inundaciones y generan focos de insalubridad, afectando de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables de Guerrero. Asimismo, el turismo, una de las principales fuentes de ingreso económico en el estado, se ve perjudicado por la acumulación de desechos en playas y zonas turísticas, deteriorando la imagen y el atractivo de los destinos naturales.

Por estas razones, es urgente que los municipios del Estado de Guerrero refuercen y apliquen la legislación vigente que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso, como una medida clave para mitigar el impacto ambiental, proteger la biodiversidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La transición hacia un modelo de desarrollo sustentable y la conservación de nuestros recursos naturales es no solo un compromiso con las generaciones presentes, sino también un legado indispensable para las futuras.

CONSIDERACIONES

4 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf

I. Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México, como país miembro, aprobó el documento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"[5]. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como lo establecen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 12: Producción y Consumo Responsable[6] y el Objetivo 13: Acción por el Clima[7] en sus metas 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización; meta 13.1: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Por lo que la presente iniciativa pretende aplicar en la legislación en el estado de Guerrero, las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023 de la Organización de las Naciones Unidas.

II. El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe[8], conocido coloquialmente como el Acuerdo de Escazú, se adoptó el 4 de marzo de 2018 en Escazú, Costa Rica; fue suscrito por 24 miembros de los 33 países de América Latina y el Caribe, entre los cuales se encuentra México.

El acuerdo es el primero a nivel mundial en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, teniendo como objetivo primordial garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como en la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona a vivir en un ambiente sano y su desarrollo sostenible.

Por lo que la presente iniciativa pretende cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Escazú, con el fin de garantizar el derecho humano a un ambiente sano y al acceso a la información al incluirlo en el marco legislativo del estado de Guerrero.

III. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[9] contempla en su texto el derecho y respeto a un medio ambiente sano, establecido en el párrafo 5 del artículo 4, como dice a la letra:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

La Carta Magna, en su artículo 115, fracción III, inciso C, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como son: la limpia, recolección, traslados, tratamiento y disposición final de residuos, los cuales son los principales generadores de contaminación, por lo que la presente iniciativa pretende armonizar la legislación vigente nacional con la legislación local en materia de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Residuos Sólidos.

IV. La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos es la Ley Reglamen-

taria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, fracción 5, referentes a la protección al ambiente

V. El Estado de Guerrero cuenta con la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, en el que en la fracción II del artículo 49 BIS, se prohíbe que establecimientos comerciales, industriales y de servicios proporcionen envases de poliestireno expandido así como utensilios de plástico de un solo uso, en la venta y entrega de alimentos y bebidas.

Por lo que el presente punto de acuerdo pretende ir alineando con la normativa vigente en la que se prohíbe la entrega de plásticos de un solo uso.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte del Pleno de la Sexagesimocuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno, **EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y ESFERA JURÍDICA DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE APLIQUEN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA PROHIBICIÓN DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.**

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 ayuntamientos municipales y al Consejo Municipal del Ayutla de los Libres, para que apliquen la legislación vigente que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso a través de campañas de concientización a la población y la vigilancia a los negocios para que no entreguen plásticos de un solo uso.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales del Estado de Guerrero, para que dentro de sus facultades realice campañas de concientización a negocios para que no proporcionen envases de poliestireno expandido, así como utensilios de plástico de un solo uso, en la venta y entrega de alimentos y bebidas.

ESTATUS: APROBADA EN PLENO.

---

5 https://www.onu.org.mx/agenda-2030/
6 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/
7 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/
8 https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu
9 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

3. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA QUE PLANIFIQUEN LA REACTIVACIÓN TURÍSTICA Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE GUERRERO, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR EL HURACÁN JOHN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

El estado de Guerrero ha sido históricamente una de las regiones más vulnerables a fenómenos meteorológicos, debido a su ubicación geográfica en una zona de alta actividad ciclónica. En este contexto, el huracán John, que impactó recientemente en nuestro Estado, ha dejado a su paso devastación tanto en las áreas urbanas como rurales, afectando gravemente la infraestructura, los medios de comunicación y, sobre todo, la vida de miles de guerrerenses. Los daños causados han generado una afectación significativa en sectores clave como el turismo, la agricultura, el comercio y los servicios.

El sector turístico, uno de los principales motores económicos de Guerrero, se ha visto particularmente afectado. Las playas y destinos turísticos, que atraen tanto a visitantes nacionales como internacionales, han sufrido daños en su infraestructura hotelera, restaurantera y en las vías de acceso. La falta de turistas no solo impacta en las grandes empresas, sino también en los pequeños negocios y en miles de familias que dependen de esta actividad para su sustento diario.

Por consiguiente, la reconstrucción del Puerto del Estado de Guerrero tiene que ir de la

mano de una planeación urbana adecuada, con una visión prospectiva y un ordenamiento territorial que anteponga la gestión integral de riesgos, lo que sentará las bases del Guerrero que tanto anhelamos.

Es imperativo que las instituciones públicas, tanto a nivel federal, estatal y municipal, diseñen y coordinen de manera urgente un plan integral de reactivación económica que contemple, entre otros aspectos, la reconstrucción de infraestructura turística, el apoyo directo a los sectores productivos y la generación de incentivos fiscales y económicos para atraer nuevamente la inversión y fomentar la llegada de turistas.

Asimismo, es fundamental que se impulse un enfoque preventivo en la planificación de la reactivación económica, que incluya la construcción de infraestructura resiliente a futuros fenómenos naturales y la diversificación de la oferta económica del estado, de manera que Guerrero no dependa exclusivamente del turismo, sino que desarrolle sectores como la agricultura sostenible, el ecoturismo, la manufactura y la tecnología.

En este momento tenemos la oportunidad de darle otro aire a nuestro Estado de la mano de la planeación urbana en colaboración la sociedad civil y la iniciativa privada, por lo que es necesario un trabajo en conjunto entre los tres órdenes de gobierno, para la expedición de nuevos instrumentos de planeación urbana como lo son:

Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Turística de para los municipios del Estado de Guerrero, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coadyuvancia con el Gobierno del Estado, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentaran las bases de nuevos polos turísticos de Guerrero, acorde a la demanda turística contemporánea.

Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en El Estado de Guerrero, elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte el cual tenga el objetivo de proponer proyecto de infraestructura para la movilidad interurbana que facilité la movilidad dentro de la ciudad.

Plan Integra de Desarrollo Turístico para el Estado de Guerrero elaborado por la Secretaría de Turismo Federal en coadyuvancia con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en el cual se planifiquen los nuevos proyectos turísticos para los municipios de Guerrero con una visión prospectiva.

En conclusión, el destino turístico que algún día brilló a nivel internacional fue producto de la planeación urbana, por lo que el resurgimiento de Guerrero vendrá de la mano de una correcta planeación urbana que tome en cuenta a todos los sectores de la población, por lo que la motivación de este Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones públicas para que planifiquen la reconstrucción de Guerrero, es la de dotar los instrumentos de planeación adecuados para la correcta reactivación turística y económica en colaboración con el sector privado y las universidades públicas como la UNAM y la UAGRO que cuentan con los conocimientos teóricos y técnicos para una correcta planeación urbana.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno la siguiente propuesta con **PUN-**

TO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y LA ESFERA DE COMPETENCIA A EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO PARA QUE EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN DE HOTELES Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE GUERRERO, LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, EN EL CUAL SE ELABORE UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL CUAL CONTENGA ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE GUERRERO ACORDE A LA DEMANDA TURÍSTICA CONTEMPORÁNEA CON VISIÓN PROSPECTIVA.

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coadyuvancia con El Gobierno del Estado de Guerrero, para que expida Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las Zonas Turísticas de los municipios del Guerrero, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentarán las bases del nuevo desarrollo turístico del Estado, adecuado a la demanda turística contemporánea.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para que elabore un Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en el Estado de Guerrero, que tenga el objetivo de proponer proyectos de infraestructura vial y de comunicación para la movilidad interurbana y la rehabilitación de caminos que fueron afectados por el huracán John, que facilité la movilidad entre los municipios del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Turismo Federal y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que en colaboración con la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, en el cual se elabore un Plan Integral para El Desarrollo Turístico del Estado de Guerrero, en el cual contenga estrategias y acciones para reconstruir la infraestructura turística del Estado, acorde a la demanda turística contemporánea con visión prospectiva.

ARTÍCULO CUARTO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la autonomía, el Estado de derecho y esfera de competencias, hace un atento llamado a la Universidad Nacional Autónoma de México, para que en coadyuvancia con la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, elaboren propuestas urbanas para la reactivación turística y económica del Estado de Guerrero.

ESTATUS: APROBADO EN PLENO.

4. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231. PARA ESTABLECER LA PRESEA FAUSTINA BENÍTEZ.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

Faustina Benítez podría ser considerada una de las primeras mujeres feministas de nuestro país, fue una mujer tenaz y valerosa que al estar inconforme con la situación del régimen peninsular predominante en la Nueva España luchó por los ideales de la independencia de México, participando de forma activa en el nacimiento de nuestra nación, promoviendo uno de los mayores cambios sociales de nuestro país. Al ser testigo de la formación del Estado Mexicano, observó las grandes injusticias que prevalecieron del periodo virreinal, por lo que junto con su esposo y posteriormente su hijo, se involucró de forma activa a la guerra de reforma para separar a la iglesia del estado.

Compartió a lado de su esposo el Gral. Juan N. Álvarez y su hijo Diego Álvarez su amor a la patria, fortaleciéndolos para no claudicar ante la opresión de los conservadores, lo que a la postre la convertiría en la primera dama de México del 4 de octubre de 1855 al 11 de diciembre de 1855, pero que por el amor a su tierra decidió no trasladarse a la Ciudad de México permaneciendo en la Hacienda la Providencia en el hoy territorio del municipio de Coyuca de Benítez.

Faustina Benítez nació en el barrio de San Nicolás de Coyuca el 15 de febrero de 1793, tan importante ha sido para la historia de nuestro estado, que el Congreso del Estado erigió el municipio de Coyuca de Benítez el 15 de febrero de 1952 en honor a la mujer digna y valerosa que luchó por los ideales de la Independencia y la Guerra de Reforma, su lucha trascendió su vida al momento de su fallecimiento el 12 de agosto de 1870 en la Hacienda de la Providencia.

Sin embargo, a pesar de las luchas feministas por los derechos de las mujeres, hoy en día los casos de discriminación y violencia en razón de género en contra de las mujeres, aún persisten las cifras negras que tiene nuestro país, según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Historia[10], establece que en México el 70.1% de las mujeres de 15 años en adelante han

experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

Por desgracia, el estado de Guerrero no es la excepción en estas cifras negras, ya que el 68.9% de las mujeres en el estado han sido víctimas de algún acto de violencia por razón de género a lo largo de su vida.

Actualmente, no existe en el marco legislativo del estado de Guerrero una presea que sea entregada exclusivamente a mujeres, lo que refleja una omisión en el reconocimiento formal de las contribuciones específicas que ellas realizan en el desarrollo social, económico y cultural del estado. Las mujeres guerrerenses juegan un papel crucial en todos los ámbitos de la vida pública y privada, enfrentando desafíos sociales, políticos y económicos que requieren un reconocimiento particular y diferenciado.

La creación de la presea "Faustina Benítez" contribuiría a la visibilización de mujeres que, desde sus distintos espacios de acción, generan cambios positivos en su entorno. Reconocer públicamente a estas mujeres no solo es un acto de justicia, sino que también promueve modelos a seguir, alienta la participación femenina en la vida pública y fomenta una cultura de equidad de género en el estado de Guerrero.

Esta iniciativa no solo tiene un impacto simbólico, sino también práctico, al impulsar una mayor participación de mujeres en los procesos de toma de decisiones y en la vida pública. Al otorgar esta presea, el Poder Legislativo del Estado de Guerrero se comprometería a fomentar el liderazgo femenino y a promover políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres.

La presea "Faustina Benítez" es un reconocimiento necesario para las mujeres guerrerenses que han dedicado su vida a la mejora del estado y al bienestar de sus comunidades. Esta iniciativa responde a una deuda histórica con las mujeres y constituye un paso hacia la igualdad y la justicia de género, al destacar la importancia de su labor para el desarrollo integral del estado de Guerrero. La creación de esta presea enviaría un mensaje claro de que el Poder Legislativo del Estado valora y apoya activamente la labor social de las mujeres, quienes son pilar fundamental en la construcción de un Guerrero más justo y equitativo.

Por lo que la presente iniciativa tiene la motivación, establecer la creación de la Presea Faustina Benítez, reconocer a mujeres guerrerenses que hayan destacado por su labor social en el estado de Guerrero, con la finalidad de reconocerles su la valiosa aportación que las mujeres realizan a nuestro estado.

CONSIDERACIONES

1. En el año 1995 los 189 meandros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la Declaración y Plataforma de Beijing[11] es el Programa más ambicioso sobre derechos de las mujeres y niñas que existe en todo el mundo, debido a que es la principal hoja de ruta para alcanzar uno de los derechos humanos fundamentales como lo es la Igualdad de Género.

El documento establece objetivos estratégicos, lo cuales tienen acciones con el fin de lograr la igualdad de género, entre los cuales destaca el Objetivo Estratégico A.2: Revisas las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos, por lo que de aprobar la presente iniciativa se dará cumplimiento a algunos puntos de la Plataforma de Beijing, que México como estado miembro debe de tomar acciones para su cumplimiento.

2. Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Na-

ciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México como país miembro aprobó el documento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"[12]. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como lo establecen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 5: Lograr la Igualdad Entre los Géneros y Empoderar a Todas las Mujeres y las Niñas[13], que establece que la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo, pacífico, prospero y sostenible.

En consecuencia, el Estado Mexicano debe de tomar acciones claras para dar cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, por lo que al aprobar en sentido positivo la presente iniciativa con proyecto de decreto se dará cumplimiento a las metas 5.5 y 5.c del Objetivo 5 de la Agenda 2030 de la ONU.

3. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[14] es la carta magna de nuestra nación en la cual se establecen el artículo 4 que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, por lo que el artículo subsecuente establece la los mecanismos para hacer cumplir este derecho de igualdad, por lo que reconocer la labor social y de activismo de las mujeres guerrerenses es un necesario para que exista una equidad de género sustantiva en el estado de Guerrero.

4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero[15] en su artículo 5, fracción IX, dice a la letra:
"Artículo 5. En el Estado de Guerrero toda persona, individual o colectiva, es titular de derechos humanos, y se reconocen como mínimo los siguientes:

I. a VIII...

IX. A la protección del matrimonio y la familia. Las autoridades velarán por la prevención, sanción y erradicación de la violencia: familiar, contra la mujer y, en su caso, de género; "

Si bien nuestra Constitución del estado contempla el derecho de las mujeres y las protege de acciones de violencia, no es suficiente, por lo que es necesario reconocer la labor de las mujeres guerrerenses, las cuales inspiren a otras a seguir su propio camino para lograr en los hechos la igualdad de género.

(FRACCIÓN) INICIATIVA DE LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO PARA EL ESTADO DE GUERRERO, CON EL OBJETO DE RECONOCER Y GARANTIZAR A TODO MIEMBRO DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+ EL DERECHO DE ADOPTAR Y MANIFESTAR PARA SÍ SU ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO COMO ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA AUTODETERMINACIÓN Y EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.

ESTATUS: APROBADO EN PLENO.

---

10 https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/
11 https://beijing20.unwomen.org/es/about
12 https://www.onu.org.mx/agenda-2030/
13 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/
14 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
15 https://congresogro.gob.mx/legislacion/CONSTITUCION-GUERRERO-15-06-2022.pdf

5 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA QUE REALICEN INFORMES DE LOS AVANCES DE OBRA DE DIVERSAS CONSTRUCCIONES AFECTADAS POR EL HURACÁN JOHN EN ACAPULCO.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La infraestructura pública en el municipio de Acapulco, Guerrero, ha sido gravemente afectada en años recientes por el embate de fenómenos naturales, en particular, por el impacto del Huracán John. Este fenómeno meteorológico provocó daños significativos en diversas obras públicas y zonas residenciales de Acapulco, dejando a su paso una serie de afectaciones que exigen una respuesta inmediata y eficaz de las autoridades. A la fecha, estos daños representan no solo un riesgo para el patrimonio de los habitantes, sino, lamentablemente, también una amenaza para la vida humana, como lo que se suscitó, debido a la trágica pérdida de dos personas en el socavón de la Avenida Palma Sola, en la Colonia Ampliación Santa Cruz.

Es en este contexto que se hace necesario exhortar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a informar a la ciudadanía y a esta soberanía sobre el avance en la reparación de las obras afectadas. Entre las áreas críticas que demandan atención se encuentran: el muro de contención en la Unidad Habitacional INFONAVIT Alta Progreso, la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo a la altura de los Cimientos, municipio de Coyuca de Benítez y el socavón de la Avenida Palma Sola. Estas obras son esenciales para garantizar la seguridad de los habitantes y para restablecer la conectividad y funcionalidad en la infraestructura de Acapulco. A continuación, se exponen las razones que justifican la urgencia de este exhorto.

1. Muro de Contención en la Unidad Habitacional INFONAVIT Alta Progreso:
El colapso del muro de contención en la quinta etapa de la Unidad Habitacional INFONAVIT Alta Progreso representa una amenaza constante para las familias que habitan en esta zona. El propósito de esta estructura es proteger a las viviendas ante posibles deslizamientos de tierra y derrumbes, especialmente en una región geográfica caracterizada por su topografía

accidentada y zonas con pendientes pronunciadas. Sin embargo, los daños provocados por el huracán han debilitado este muro, exponiendo a las familias de la zona a un riesgo inminente, especialmente durante la temporada de lluvias.

Es por ello que se hace un llamado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que emita un informe detallado sobre el estado actual y el avance en la reconstrucción de este muro de contención. Este informe deberá incluir información sobre el proceso de licitación, los recursos asignados, las especificaciones técnicas de los trabajos realizados y los plazos previstos para su culminación. La transparencia en estos procesos es fundamental para que la ciudadanía tenga la certeza de que su seguridad y bienestar son prioridades para el gobierno, y para que se eviten retrasos o irregularidades que puedan poner en riesgo a los residentes.

2. Carretera Federal Acapulco - Zihuatanejo:

La carretera federal Acapulco - Zihuatanejo es una arteria vial fundamental para la movilidad y el desarrollo económico de la región. Esta carretera no solo facilita el tránsito de personas y mercancías, sino que también cumple un papel crucial en situaciones de emergencia, al ser una de las rutas de evacuación y acceso de equipos de auxilio. Sin embargo, los estragos causados por el huracán han comprometido su estado estructural, afectando tramos que hoy se encuentran en condiciones peligrosas para sus usuarios.

Es fundamental que se realice una rehabilitación integral de esta carretera para garantizar su seguridad y funcionalidad a largo plazo. En este sentido, exhortamos a la SICT a proporcionar un informe detallado sobre el proyecto de rehabilitación de esta vía, incluyendo el alcance de las obras, los recursos asignados y el avance de cada fase del proyecto. La rehabilitación de la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo es un asunto prioritario, ya que la falta de mantenimiento y reparación de los tramos afectados podría derivar en más accidentes, pérdidas materiales y, peor aún, en pérdidas humanas.

3. Socavón en Avenida Palma Sola, Colonia Ampliación Santa Cruz:

Uno de los ejemplos más alarmantes de los daños que dejó el Huracán John es la aparición de un socavón en la Avenida Palma Sola, en la Colonia Ampliación Santa Cruz, que cobró la vida de dos personas. Este incidente no solo fue una tragedia para las familias de las víctimas, sino que también evidenció la precariedad y el abandono en el que se encuentra gran parte de la infraestructura urbana de Acapulco. El socavón sigue representando un riesgo para los habitantes y transeúntes de la zona, y es un recordatorio de la necesidad de implementar medidas de mantenimiento preventivo en las vías públicas.

La reparación de este socavón no puede postergarse, y es fundamental que las autoridades correspondientes actúen con diligencia para mitigar el riesgo de que ocurran accidentes similares en el futuro. Por esta razón, solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del gobierno municipal de Acapulco, un informe exhaustivo sobre el avance en la obra de reparación de este socavón. Este informe debe detallar los trabajos realizados hasta el momento, los obstáculos que han retrasado la obra, los recursos destinados y los tiempos previstos para la finalización de la reparación.

La reparación de estas tres obras es urgente y prioritaria para evitar más tragedias, proteger el patrimonio de los habitantes y restaurar la infraestructura crítica de Acapulco. Sin embargo, además de las acciones de reconstrucción, es fundamental que se establezca un esquema de rendición de cuentas que permita a la ciudadanía y a este Congreso dar seguimiento al progreso de cada proyecto. La transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos destinados a estas obras son fundamentales para asegurar que las reparaciones se realicen de manera adecuada y oportuna.

En este contexto, se hace necesario emitir la presente Proposición con Punto de Acuerdo

para exhortar a las autoridades competentes a que informen sobre el estado y avance de las reparaciones en el muro de contención de la Unidad Habitacional INFONAVIT Alta Progreso, la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo a la altura de los Cimientos, municipio de Coyuca de B y el socavón en la Avenida Palma Sola. La seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos de Acapulco están en juego, y es nuestro deber como representantes velar por que las acciones gubernamentales respondan a las necesidades urgentes de la población.

Por lo expuesto, se solicita respetuosamente la aprobación de esta Proposición con Punto de Acuerdo, en el entendido de que solo con el compromiso y la corresponsabilidad de todos los niveles de gobierno podremos enfrentar de manera efectiva los desafíos que nos presentan los fenómenos naturales, y construir una infraestructura resiliente y segura para todos los habitantes de Acapulco y del estado de Guerrero.

La motivación de la presente Proposición con punto de Acuerdo por las que se exhorta a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno para que emitan informes sobre el avance de la reparación de diversas obras producidas por la afectación del Huracán John en Acapulco, como la reparación del muro de contención de INFONAVIT Alta Progreso, la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo y el socavón de la Avenida Palma Sola en la Colonia Ampliación Santa Cruz, Acapulco, Guerrero que cobró la vida de 2 personas que cayeron en el socavón, por lo que se solicita a las autoridades un informe del avance de las obras que son urgentes para reparar lo que evitará mayores afectaciones de perdidas materiales o peor aún de vidas.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte el Pleno de la Sexagesimocuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno la siguiente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y LA ESFERA DE COMPETENCIA A EXHORTA A _____**

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que realice un informe del avance de la reconstrucción del muro de contención localizado en la quinta etapa de la Unidad Habitacional INFONAVIT Alta Progreso, Acapulco, Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la S Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que realice un informe sobre el proyecto y avances de la rehabilitación de la carretera federal Acapulco - Zihuatanejo.

ARTÍCULO TERCERO. - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del gobierno municipal de Acapulco, para que emitan un informe sobre el avance de la obra de reparación del socavón de Avenida Palma Sola, Colonia Ampliación Santa Cruz, Acapulco, Guerrero.

ESTATUS: APROBADO EN PLENO.

6. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 861 DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA CREACIÓN DE LOS REFUGIOS SEGUROS.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La protección civil es un derecho humano fundamental que establece la obligación del Estado de resguardar la vida, integridad física y patrimonial de sus habitantes ante cualquier situación de emergencia o desastre. En el estado de Guerrero, los fenómenos naturales como huracanes, terremotos, inundaciones y deslaves representan una amenaza recurrente para las comunidades, especialmente en aquellas zonas de mayor vulnerabilidad. Ante este panorama, se hace imprescindible contar con un marco normativo actualizado y adaptado a las necesidades de protección y seguridad de la población. Esta iniciativa con proyecto de decreto tiene como objetivo reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero para crear refugios seguros, entendidos como instalaciones físicas habilitadas y equipadas para brindar refugio ante las afectaciones derivadas de un fenómeno natural.

Guerrero es un estado caracterizado por su alta exposición a fenómenos naturales debido a su ubicación geográfica. Durante las temporadas de huracanes y lluvias, sus regiones costeras y montañosas se ven afectadas frecuentemente, y los riesgos asociados a la actividad sísmica han mostrado en repetidas ocasiones su capacidad destructiva. Las consecuencias de estos eventos van desde pérdidas humanas hasta daños materiales que afectan gravemente la infraestructura y el desarrollo social y económico de las comunidades.

Pese a los avances en la gestión integral de riesgos y la implementación de políticas de protección civil, se ha identificado la carencia de espacios específicos que puedan funcionar

como refugios seguros, adaptados a las características de la población y capaces de atender sus necesidades básicas de manera efectiva. La falta de refugios seguros bien estructurados y abastecidos ha ocasionado que, en situaciones de emergencia, muchas personas se alojen en espacios inadecuados, lo que incrementa los riesgos sanitarios, la inseguridad y el estrés en los momentos de crisis.

Esta iniciativa tiene como fin principal establecer la figura de "refugios seguros" dentro del marco normativo de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. Estos refugios deben ser instalaciones físicas habilitadas para brindar refugio y contar con los elementos indispensables para la habitabilidad, garantizando que quienes deban ser evacuados cuenten con un lugar seguro, digno y adecuado para resguardarse.

La iniciativa establece que los refugios seguros deberán contar con la infraestructura y suministros necesarios para ofrecer condiciones de habitabilidad a la población afectada durante su estancia. Para ello, se han determinado los siguientes elementos esenciales:

Área de dormir: Espacios acondicionados con catres, colchonetas o camas que permitan a las personas descansar y recuperarse en un ambiente seguro y confortable.

Suministro de agua potable: Es fundamental asegurar la disponibilidad de agua limpia y potable, tanto para el consumo directo como para la higiene personal.

Luz eléctrica: El suministro eléctrico debe ser constante para permitir el adecuado funcionamiento de los servicios básicos, especialmente durante la noche, con apoyo de generadores de energía.

Cocina: Área destinada a la preparación y calentamiento de alimentos, que permita a los ocupantes del refugio consumir alimentos calientes y saludables.

Baños y regaderas: Servicios sanitarios adecuados, incluyendo regaderas, para garantizar la higiene y prevenir brotes de enfermedades.

Generador de luz eléctrica a gasolina: En caso de fallas en el suministro eléctrico, el generador debe ser capaz de proporcionar energía suficiente para mantener las funciones básicas del refugio.

Alimentos no perecederos: Se debe garantizar un abastecimiento adecuado de alimentos no perecederos que cubran las necesidades alimenticias básicas de los habitantes temporales del refugio.

La creación de los refugios seguros responde a la necesidad urgente de contar con espacios especialmente diseñados y dotados de los recursos necesarios para la protección de los ciudadanos ante desastres naturales. Esta medida no solo busca salvaguardar la vida de los afectados, sino también mitigar el impacto psicológico, social y económico que una catástrofe puede representar para las familias y comunidades.

En el pasado, la ausencia de estos espacios ha llevado a que las personas se refugien en instalaciones improvisadas, como escuelas o auditorios, que no siempre cuentan con las condiciones de seguridad, higiene o comodidad requeridas. Un refugio seguro, como el propuesto en esta iniciativa, permitirá brindar un entorno controlado, digno y preparado para enfrentar las consecuencias de los fenómenos naturales, reduciendo al mínimo los riesgos adicionales y favoreciendo una recuperación más rápida y ordenada.

La implementación de refugios seguros también tiene un impacto positivo en el tejido social y en el desarrollo económico de las comunidades afectadas. Al contar con espacios adecuados, se reduce la presión sobre las infraestructuras locales y se promueve un entorno de solidaridad y apoyo en momentos de crisis. Además, al proporcionar un lugar seguro y adecuado, se previene la proliferación de enfermedades y otros problemas de salud pública que pueden derivar en un gasto adicional para el sistema de salud.

Por otro lado, la adecuada planeación y construcción de refugios seguros representa una inversión estratégica, ya que estos espacios pueden ser utilizados en repetidas ocasiones, convirtiéndose en activos importantes dentro del sistema de protección civil del estado. Su correcta implementación puede incluso reducir los costos asociados a la respuesta a desastres, al permitir una gestión más eficiente y ordenada de los recursos en situaciones de emergencia.

Ante la alta vulnerabilidad de Guerrero a fenómenos naturales, esta reforma representa un paso significativo en la consolidación de un sistema de protección civil efectivo y centrado en el bienestar de las personas. La creación de refugios seguros es una medida que contribuirá a salvar vidas, preservar la dignidad de los afectados y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante desastres.

Por lo anterior, se somete a consideración de esta H. Legislatura el presente proyecto de decreto para la creación de refugios seguros en el marco de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. Se invita a los legisladores a apoyar esta iniciativa, convencidos de que representa una mejora tangible y necesaria en la protección de los ciudadanos ante los retos que impone la naturaleza.

CONSIDERACIONES

I. Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México como país miembro aprobó el documento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”[16]. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como lo establecen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, en su objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, que pretende lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

De aprobarse la presente iniciativa se dará cumplimiento a la meta 11.5 de la Agenda 2030 de la ONU: De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

II. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)[17] establece derechos fundamentales que todos los seres humanos tienen por el simple hecho de serlo, como el derecho a la vida, la seguridad, y un nivel de vida adecuado. Estos derechos están directamente relacionados con la gestión integral de riesgos y protección civil al servir como principios rectores para proteger la vida y el bienestar de las personas en situaciones de emergencia y desastres.

Aquí te explico algunos puntos clave de esta relación:

Derecho a la vida y a la seguridad: La DUDH enfatiza el derecho a la vida, que es una priori-

dad en la gestión de riesgos y protección civil. Las políticas y programas de protección civil buscan precisamente preservar la vida de las personas ante desastres naturales o emergencias, mitigando riesgos y asegurando una respuesta adecuada y rápida.

Derecho a un nivel de vida adecuado: Este derecho, que abarca la alimentación, salud, y vivienda, se relaciona con las medidas preventivas y de respuesta que deben tomarse para garantizar condiciones seguras. En una gestión de riesgos efectiva, se intenta reducir las vulnerabilidades, asegurando que las personas puedan tener acceso a estos servicios esenciales incluso en situaciones de desastre.

Derecho a la información: La DUDH garantiza el derecho a estar informado. En gestión de riesgos, es crucial que las comunidades estén bien informadas sobre los riesgos a los que están expuestas y las acciones preventivas necesarias. La protección civil, por su parte, trabaja para difundir esta información y capacitar a la población en cómo responder ante posibles amenazas.

No discriminación: La protección civil y la gestión de riesgos deben ofrecer servicios y asistencia a todas las personas afectadas sin discriminación, en línea con los principios de igualdad de la DUDH. Esto implica que todos, independientemente de su origen, género, religión, o condición socioeconómica, deben recibir ayuda equitativa.

Derecho a recibir asistencia humanitaria: En situaciones de desastre, los derechos humanos también respaldan el derecho de las personas afectadas a recibir ayuda de emergencia (alimentos, agua, refugio). La gestión de riesgos debe garantizar que las operaciones de respuesta incluyan estos recursos y los distribuyan de manera justa.

En resumen, de aprobarse la presente iniciativa se reforsará el derecho humano a la seguridad, debido a que la DUDH proporciona un marco ético que subraya la importancia de la dignidad, la seguridad y el bienestar humano en cada aspecto de la gestión integral de riesgos y la protección civil.

III. La Ley General de Protección Civil[18] establece un marco integral para la protección de la población frente a desastres naturales, y en su estructura se contempla la creación de refugios temporales como respuesta a situaciones de emergencia. Estos refugios, mencionados como "Refugios Temporales" en el Artículo 2, fracción XLVII, son instalaciones que deben brindar protección y bienestar a las personas que carecen de un espacio seguro en caso de emergencia, siniestro o desastre.

La ley también hace énfasis en la Gestión Integral de Riesgos (Artículo 10), que implica identificar y mitigar los riesgos antes de un desastre, y prevé fases de preparación y recuperación. En este contexto, la existencia de refugios seguros es fundamental, ya que estos deben ofrecer condiciones básicas de habitabilidad y seguridad que aseguren la supervivencia y protección de los damnificados. La ley subraya la importancia de la resiliencia y de una cultura de prevención (Capítulo VII), lo cual implica que los refugios temporales deben estar adecuadamente preparados para resistir fenómenos adversos, ofreciendo servicios básicos de salud, alimentación, agua potable, y condiciones mínimas de confort.

ESTATUS: EN DICTAMINACIÓN POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

---

16 https://www.onu.org.mx/agenda-2030/
17 https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights
18 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf

7 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2260 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358, PARA ESTABLECER EL USUFRUCTO DE BIENES A ADULTOS MAYORES.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

Para ciertas personas la sucesión de sus bienes significa un trámite difícil y problemático, porque está supeditado al cambio o alteración de circunstancias en el transcurso del tiempo antes de fallecer, o se presenta divergencia entre sus herederos y que no se concreta su voluntad. De tal manera en algunas ocasiones se buscan posibilidades de transferir sus bienes en vida, de forma ágil y sin contratiempos, para evitar conflictos posteriores.

Por su naturaleza jurídica, el instrumento que es utilizado en este caso, es la donación, en el cual se transfieren los bienes a los hijos. En esta práctica es menester destacar que el donante es persona adulta mayor que por su edad, se le dificulta valerse por sí misma, esta circunstancia es aprovechada por los donatarios que ejercen presión, abuso, chantaje o hasta amenaza que pueden ser familiares o hasta terceros, resaltando que la decisión de la persona adulta mayor no se realiza con plena libertad y su alta vulnerabilidad en la que se encuentra la persona mayor, puede quedar despojado de sus bienes, en el abandono y no cuenta con las condiciones necesarias para vivir.

En este contexto, la violencia patrimonial queda de manifiesto en las personas adultas mayores, demeritando su calidad de vida. Los aspectos plasmados con antelación en tor-

no al instrumento jurídico de donación, deben salvaguardar los derechos de las personas mayores sobre la sucesión de sus bienes.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en su artículo 3 Bis fracción III, establece la violencia patrimonial es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; hecha excepción de que medie acto de autoridad fundado o motivado.

Ahora bien la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 6,numeral 1, fracción VIII, señala impulsar los derechos de los grupos vulnerables de acceder a condiciones de bienestar social, en este caso apoyar a los adultos mayores para que tengan una vida en condiciones decorosas.

Por otro lado, la Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, en su artículo 4 Bis,fracción III,considera que:

Violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

En México y Guerrero, de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y con la Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, (Congreso de la Unión y Congreso de Guerrero, 2024), los adultos mayores son aquellas personas que cuentan con sesenta años o más de edad. En 2020 Guerrero tenía 443,534 adultos mayores: 237,011 mujeres (53.4%) y 206,523 hombres (46.6%). Los adultos mayores representaban el 12.5% de la población total de Guerrero en 2020, (INEGI 2020).

Según un estudio financiado por la Organización Mundial de la Salud, con datos de 52 países, cerca de un 16% de las personas de 60 años o más han sido víctimas de maltrato. Concretamente, el informe indica que el tipo de maltrato más habitual en la vejez es el psicológico (11,6%), seguido por abusos económicos (6,8%), negligencias (4,2%), maltrato físico (2,8%) y agresiones sexuales (0.9%).

El Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, regula lo relacionado a la donación. Este instrumento jurídico es utilizado por aquellas personas que tienen la intención en vida de transferir sus bienes a familiares, lo que significa una alternativa de ceder su herencia de manera rápida, sin complicaciones y evitando conflictos posteriores.

De acuerdo a lo esbozado con anterioridad y partiendo del supuesto de la confianza del donante con los familiares, se presentan casos en que la persona tiene la intención de donar todos sus bienes,concretamente si el donante es persona adulta mayor y sus donatarios son su pareja, hijos o demás familiares; es decir, el donador tiene una edad avanzada y presuntamente su fallecimiento será previo al de todos los integrantes de su familia, le asiste esta opción para transferir o suceder sus bienes. No obstante el precepto normativo señala la nulidad del acto si se presenta el caso de donación de la totalidad de los bienes,

sin que el donador considere reservar para sí el mínimo para vivir; comprometiendo su integridad y su calidad de vida.

El Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece en el artículo 2260 que:

La donación no podrá comprender bienes futuros ni tampoco todos los presentes, de donde resulta que si el donante expresa en el documento respectivo que dona la totalidad de sus bienes, la donación será nula si aquél no se reserva, en propiedad o en usufructo, lo necesario para poder subsistir según sus necesidades y circunstancias particulares.

Sin embargo, se presentan casos en los que la decisión de donar es bajo presión y amenazas por parte de los donatarios, que pueden ser sus familiares y hasta terceros ajenos, esta acción no es tomada con plena libertad y la vulnerabilidad en la que se encuentran las personas mayores, son despojados de sus bienes y quedando en estado de indefensión y abandono.

Efectivamente la disposición normativa protege al propio donante y la razón es evitar abusos, despojos y fraudes, que personas sin sentimientos que no tienen escrúpulos pretendan quitarle todos sus bienes, ciertamente las personas adultas mayores que por miedo, desesperación y a quedarse en la soledad sin ningún apoyo de ningún familiar, puedan verse en la necesidad de donar todos sus bienes.

La presente Iniciativa tiene como propósito adicionar dos párrafos al artículo 2260 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358, en el caso de que la donación comprenda la totalidad de los bienes del donante y el o los donantes cuenten con 60 años o más, el usufructo mencionado en el presente artículo será de carácter vitalicio.

Asimismo, el Notario Público que expida el instrumento público de donación, deberá incluir la cláusula respectiva de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los donatarios.

ESTATUS: APROBADO EN PLENO.

8. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 85 AYUNTAMIENTO Y AL CONSEJO DE AYUTLA PARA QUE REALICEN CONTROLES DE REVISIÓN PARA EL USO DE CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO PARA MOTOCICLISTAS Y SUS ACOMPAÑANTES.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La seguridad vial es un eje fundamental de las políticas públicas orientadas a proteger la vida y la integridad de las personas. En el Estado de Guerrero, el incremento exponencial en el uso de motocicletas como medio de transporte económico y accesible, ha traído consigo un preocupante aumento en el número de accidentes viales y, lamentablemente, de muertes y lesiones graves, muchas de ellas prevenibles mediante la utilización adecuada del casco de seguridad.

De acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, en el año 2023 se registraron 1,230 accidentes relacionados con motocicletas, resultando en 345 defunciones y más de 900 personas lesionadas. Estas cifras colocan a los motociclistas como uno de los grupos más vulnerables en el ámbito de la seguridad vial. Es importante subrayar que un 70% de las muertes en estos incidentes estuvieron relacionadas con la falta de uso de cascos de seguridad certificados o el uso inadecuado de los mismos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha advertido que los traumatismos craneoencefálicos son la principal causa de muerte y discapacidad en accidentes de motocicleta. El uso correcto del casco de seguridad reduce en un 69% la posibilidad de sufrir lesiones graves en la cabeza y disminuye el riesgo de fallecimiento en un 42%. Sin embargo, en Guerrero persiste una preocupante falta de cumplimiento y vigilancia efectiva respecto a esta medida esencial.

La Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de agosto de 2024, en su artículo 53, fracción IX, establece claramente la obligatoriedad del uso de casco de seguridad para conductores y acompañantes de motocicletas. Asimismo, responsabiliza a las autoridades estatales y municipales de garantizar el cumplimiento de esta disposición mediante acciones de verificación y control.

No obstante, a pesar de la existencia de esta legislación, la falta de operativos constantes y la ausencia de sanciones efectivas han permitido que un número considerable de motociclistas continúen circulando sin utilizar casco o con cascos de baja calidad que no cumplen con las normas de certificación vigentes. Esto ha resultado en una alarmante tasa de mortalidad que exige una intervención urgente.

La implementación de controles estrictos para verificar el uso de cascos certificados ha dado resultados positivos en otras entidades federativas. Por ejemplo:

En el estado de Jalisco, la realización de operativos constantes y campañas de concientización logró una reducción del 28% en las muertes por accidentes de motocicleta durante el primer año de aplicación. En Querétaro, la verificación del uso de cascos certificados y la imposición de sanciones redujo en un 32% las lesiones graves relacionadas con accidentes de motociclistas. En la Ciudad de México, la implementación de controles y sanciones estrictas provocó una disminución del 35% en el índice de mortalidad derivada de accidentes viales en motocicleta.

Estos casos demuestran que el uso obligatorio de cascos certificados, acompañado de medidas efectivas de verificación y sanción, tiene un impacto directo en la reducción de muertes y lesiones graves.

En el Estado de Guerrero, el exhorto al Gobierno del Estado y a los municipios para que implementen controles permanentes de verificación es una acción necesaria y urgente para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente. Este llamado no solo busca reducir las cifras alarmantes de mortalidad, sino también promover una cultura de seguridad vial responsable entre motociclistas y sus familias.

Es indispensable que las autoridades estatales y municipales fortalezcan los operativos de vigilancia y verificación del uso de cascos certificados y apliquen sanciones efectivas y propor-

cionales a quienes incumplan la normativa.

Lleven a cabo campañas de concientización y educación vial dirigidas a motociclistas y a la población en general, enfatizando la importancia de usar cascos certificados, colaborando con organismos y sectores privados para facilitar el acceso a cascos de seguridad que cumplan con los estándares de calidad.

Proteger la vida de los guerrerenses debe ser una prioridad para todas las autoridades. La implementación de controles de verificación para el uso de cascos de seguridad certificados no solo se enmarca dentro de la legislación vigente, sino que constituye una medida probada y efectiva para reducir muertes y lesiones derivadas de accidentes de motocicleta.

Por lo anteriormente expuesto, se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guerrero y a sus municipios a actuar con responsabilidad y firmeza en la aplicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, fortaleciendo las acciones de control, vigilancia y concientización en favor de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

CONSIDERACIONES

I. Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México como país miembro aprobó el documento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”[19]. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como lo establecen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, en su objetivo 3[20]: Salud y Bienestar, que tiene como objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades.

Que establece en su meta 3.6: para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo, por lo que de aprobarse la presente proposición con punto de Acuerdo, esta legislatura estará tomando acciones contundentes para cumplir con la Agenda 2030 de la ONU.

II. Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos[21] en el parrafo 19 del artículo 4, se establece el derecho que tienen todas las personas a la movilidad en condiciones de seguridad vial, lo que al asegurar el uso obligatorio de cascos para los motociclistas aseguramos su derecho a la movilidad con seguridad vial, por lo que es necesario que el Gobierno del Estado y Sus municipios realicen controles de verificación para hacer cumplir lo establecido en nuestra carta magna.

III. La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial[22], en su artículo 49, establece la obligatoriedad el uso de casco certificado para motociclistas y su acompañante, como dice a la letra:

---

19 https://www.onu.org.mx/agenda-2030/
20 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/
21 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
22 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf

Artículo 49...

I. al VIII...

IX. El uso obligatorio de casco para personas conductoras y pasajeros de motocicletas que cumpla con la Norma Oficial Mexicana aplicable en la materia;

Por lo que la obligación del uso de casco certificado, está estipulado en la legislación nacional y es deber del Estados y sus Municipios hacerlos cumplir.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte del Pleno de la Sexagesimocuarta Legislatura del **H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS PARA QUE A TRAVÉS DE TRÁNSITO MUNICIPAL REALICEN CONTROLES VEHICULARES RUTINARIOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO DE MOTOCICLISTAS, ASÍ COMO A SU ACOMPAÑANTE, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MOTOCICLISTAS Y SUS ACOMPAÑANTES.**

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 ayuntamientos municipales y al Consejo Municipal del Ayutla de los Libres, para que a través de Tránsito Municipal realicen controles vehiculares rutinarios para la verificación del uso obligatorio de casco de seguridad certificado de motociclistas así como a su acompañante, con el fin de salvaguardar la integridad de los motociclistas y sus acompañantes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero para que a través de Tránsito Estatal realicen controles vehiculares rutinarios para la verificación del uso obligatorio de casco de seguridad certificado de motociclistas así como a su acompañante, con el fin de salvaguardar la integridad de los motociclistas y sus acompañantes.

ESTATUS: APROBADO EN PLENO.

9 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO PARA QUE REMODELE DEL CICI DE LA COLONIA JARDÍN AZTECA Y EL PARQUE DE LA IGUANA.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La reactivación de espacios públicos es un tema de vital importancia para el bienestar y desarrollo de nuestras comunidades: la necesidad urgente de reactivar y rehabilitar los espacios públicos de nuestra querida ciudad de Acapulco. Estos espacios representan mucho más que simples lugares físicos; son verdaderos puntos de encuentro que fortalecen el tejido social, me-

joran la calidad de vida y promueven el desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

Los espacios públicos son una parte fundamental de la vida comunitaria en cualquier ciudad del mundo. Representan no sólo un lugar físico de encuentro y recreación, sino también una herramienta clave para fortalecer la cohesión social, mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible de las comunidades. En este contexto, el municipio de Acapulco enfrenta una urgente necesidad de reactivar y rehabilitar sus espacios públicos, con un enfoque integral y sostenible, que permita reconstruir el tejido social y brindar a sus habitantes lugares dignos y seguros para el esparcimiento, la convivencia y el deporte.

Diversos estudios han demostrado que los espacios públicos de calidad contribuyen significativamente al bienestar de las personas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el acceso a parques, jardines y espacios recreativos está asociado a una mejora en la salud física y mental, así como a la reducción del estrés y la promoción de estilos de vida activos. Además, la existencia de estos espacios fomenta la interacción social, fortalece los lazos comunitarios y contribuye a la inclusión social al ofrecer oportunidades de recreación y esparcimiento accesibles para todos los sectores de la población.

En el caso específico de Acapulco, la recuperación de los espacios públicos es particularmente relevante debido a los retos sociales y económicos que enfrenta el municipio. El deterioro de la infraestructura urbana, la inseguridad y la falta de opciones recreativas han afectado gravemente la calidad de vida de los acapulqueños, limitando las oportunidades para la sana convivencia y el desarrollo integral de las comunidades.

El caso del CICI de la colonia Jardín Azteca y el Parque de la Iguana:

El CICI (Centro Internacional de Convivencia Infantil) de la colonia Jardín Azteca y el Parque de la Iguana, ubicados en puntos estratégicos de Acapulco, representan espacios con un enorme potencial para convertirse en referentes de convivencia y recreación en la ciudad. Sin embargo, ambos se encuentran en un estado de abandono y deterioro que impide a los habitantes aprovecharlos plenamente. La falta de mantenimiento, la ausencia de infraestructura adecuada y la inseguridad han limitado su función como centros de encuentro y esparcimiento.

La rehabilitación de estos espacios permitiría no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas circundantes, sino también dinamizar la economía local al generar empleos relacionados con su remodelación, mantenimiento y operación. Además, la puesta en valor de estos lugares contribuiría a la percepción positiva de Acapulco como un destino turístico que ofrece servicios e infraestructura de calidad tanto para residentes como para visitantes.

La ciudadanía tendrá un beneficio de los espacios públicos de calidad, ya que se iniciará la reconstrucción del tejido social: Los espacios públicos promueven la interacción entre personas de diferentes edades, géneros y condiciones socioeconómicas, fortaleciendo los lazos comunitarios y generando un sentido de pertenencia.

También habrá una mejora de la salud pública: Proveen oportunidades para la actividad física, el esparcimiento y la reducción del estrés, contribuyendo a una población más saludable y productiva.

Por lo que se tendrá un incremento de la seguridad pública, debido a que los espacios públicos bien iluminados, diseñados y frecuentados desalientan actividades delictivas, mejorando

la seguridad percibida y real en las comunidades.

Esto dará un impulso al desarrollo económico La rehabilitación de espacios públicos puede atraer inversión y fomentar actividades económicas locales, como ferias, mercados y eventos culturales.

Los espacios públicos promueven la sostenibilidad Los parques y jardines ayudan a mitigar los efectos del cambio climático al actuar como pulmones verdes que mejoran la calidad del aire y regulan la temperatura urbana.

En virtud de lo anterior, el motivo de la presente proposición con punto de acuerdo es la se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Acapulco para que diseñe y ejecute un plan integral para la reactivación de espacios públicos, incluyendo parques, plazas, jardines y espacios deportivos, con un enfoque en la participación comunitaria y la sostenibilidad.

Priorizando la remodelación del CICI de la colonia Jardín Azteca y el Parque de la Iguana, dotándolos de infraestructura moderna, accesible y segura que fomente su uso continuo por parte de la comunidad.

Establezca mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar el mantenimiento y la funcionalidad de los espacios rehabilitados, promoviendo su cuidado a través de la participación ciudadana.

Con la implementación de estas acciones, Acapulco podrá avanzar hacia una mayor cohesión social, un desarrollo urbano sostenible y una mejor calidad de vida para sus habitantes. Recuperar los espacios públicos no es sólo una inversión en infraestructura, sino una apuesta por el bienestar y el futuro de nuestra comunidad.

Invertir en nuestros espacios públicos no es solo una apuesta por el desarrollo urbano, es una inversión en el futuro de nuestra gente. Es dar a nuestras comunidades las herramientas que necesitan para crecer, prosperar y convivir en paz. Hoy tenemos la oportunidad de tomar decisiones que transformen vidas y dejen un legado positivo para las generaciones futuras.

Hagámoslo posible. Por Acapulco, por nuestras familias y por el Guerrero que todos queremos.

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al. H. Ayuntamiento de Acapulco para que proposición con Punto de Acuerdo por el que que se exhorta al H. Ayuntamiento de Acapulco para que realice un plan integral para la reactivación de espacios públicos como los son, parques públicos, plazas, jardines y espacios deportivos y que ejecuten acciones para la remodelación del CICI de la colonia Jardín Azteca y el Parque de la Iguana del centro de Acapulco.

ESTATUS: APROBADO EN PLENO.

10 INICIATIVA PARA REFORMAR EL CÓDIGO PENAL PARA ENDURECER LAS PENAS CONTRA QUIENES COMETAN EL DELITO DE EXTORSIÓN, YA SEA TELEFÓNICA O A TRAVÉS DE REDES SOCIALES.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

El delito de extorsión a través de llamadas telefónicas, redes sociales y cualquier tecnología de la información y la comunicación, cada vez es más recurrente en México y Guerrero, por ello, es indispensable reformar e incorporar en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la comisión de este delito de extorsión con penas más severas y se castigará de una manera ejemplar si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana.

El fenómeno de la extorsión telefónica en México tiene sus orígenes a principios del año 2000, cuando el acceso a la telefonía celular se amplió a muchos sectores de la población.

Los delincuentes comenzaron a utilizar esos aparatos de comunicación para contactar a sus posibles víctimas, mediante llamadas o mensajes de texto.

A través de la comunicación vía celular, los delincuentes planteaban supuestos escenarios que incluían situaciones de riesgo o peligro para la posible víctima y/o familiares, tales como amenaza de daño físico o patrimonial, secuestros, detenciones de familiares a causa de un delito, así como actividades de organizaciones delictivas que “vendían” seguridad, entre otras.

En la extorsión la delincuencia utiliza la violencia psicológica para intimidar a las víctimas, como por ejemplo, utilizando agresiones verbales. En otras ocasiones aprovechan la buena fe de las personas para engañarlas. En la mayoría de los casos, los delincuentes eligen al azar a la víctima, utilizando directorios telefónicos, datos personales obtenidos a través de distintas vías e incluso, tomando la información difundida de forma pública en redes sociales por la propia persona.

A veces generan un diálogo previo con la víctima, al ostentarse como representantes de una institución bancaria, prestador de servicios de telefonía e incluso de gobierno. Su objetivo es obtener información básica para luego utilizarla como parte de su estrategia de extorsión.

El extorsionador realiza llamadas telefónicas a nuevos números de teléfono fijo de forma aleatoria, esperando que alguna de ellas sea atendida por un menor de edad, una persona de edad avanzada o que suene vulnerable. Luego se identifica como integrante de una organización delictiva de tipo violento.

Tras la primera intimidación, piden a la víctima un número telefónico celular para llamarle y le ordenan no interrumpir la comunicación, bajo la advertencia que de hacerlo, su familia o propiedad será objeto de daño. Asimismo, piden descolgar el teléfono de la casa, tomar objetos de valor y dinero de forma rápida y salir de casa.

Ordenan a la víctima acudir a una tienda de conveniencia o autoservicio para comprar un celular nuevo y proporcionar el número al delincuente. Pide apagar el celular personal, trasladarse a un hotel y solicitar una habitación. Concretado lo anterior, el extorsionador aprovecha para comunicarse al domicilio de la persona supuestamente plagiada y menciona a quien atienda la llamada, que se trata de un secuestro. Aunque el familiar interrumpa la comunicación, al intentar contactar a la presunta víctima, encuentra que el celular se encuentra apagado.

El extorsionador exigirá a la familia una elevada cantidad de dinero y en una llamada tripartita simulará que se encuentra con la víctima, quien en realidad se encuentra sola en un hotel. Algo característico en este tipo de casos, es que el extorsionador reduce su exigencia económica en corto tiempo.

Con diversos argumentos vía telefónica, el delincuente mantendrá incomunicada a la supuesta víctima de secuestro; el estado de ánimo y carácter de la víctima son factores determinantes en esta modalidad de extorsión. De manera paralela, el delincuente llegará a un acuerdo económico con la familia y solicitará el pago de un rescate a través de un depósito bancario o envío exprés. En esta modalidad, el delincuente no tiene estructura ni capacidad de cobrar el dinero de forma directa.

El delincuente pide dejar el rescate en algún lugar público, donde el familiar de otra víctima de un caso similar es quien recoge el pago del rescate y realiza el depósito bancario. Incluso hay casos en donde las mismas víctimas del supuesto secuestro son quienes recogen el “rescate”.

Es importante resaltar que en ningún momento el delincuente tuvo contacto físico con la víctima, no la tenía vigilada y tampoco tuvo la posibilidad de causar un daño real.

Aprovechando la tecnología, los delincuentes ingresan a plataformas de mensajería celular, de donde toman datos y fotografías de los perfiles de usuario de sus posibles víctimas.

En las fotos de perfil es común ver la imagen del usuario del teléfono, sus familiares y los lugares que frecuenta. Esta información, junto con la que se obtiene a través de las redes sociales, son insumos para intimidar a la posible víctima. Los delincuentes entran en contacto con las víctimas haciéndose pasar por "hackers" y asegurando que obtuvieron información personal de su ordenador, tableta electrónica o celular. En otros casos, el delincuente envía imágenes e información de la supuesta víctima a sus familiares, a quienes les pide realizar un pago a cambio de su liberación.

La extorsión telefónica es un tipo de fraude en la que una persona a través de una llamada telefónica nos amenaza, engaña o intimida con el fin de obtener dinero u otros beneficios.

Los casos más comunes son llamadas de un supuesto familiar que está en apuros o secuestrado, amenazas de un supuesto grupo delictivo o autoridades, así como advertencias de suspender tu línea telefónica por fallas. Mediante engaños buscarán alarmarte con la intención de obtener tu información personal o dinero.

A continuación, los delincuentes dan información precisa de la víctima, y bajo amenazas, obligan a que no cuelgues.

Mientras esto sucede, los agresores pueden llamar a otro familiar para indicarles que deben transferir dinero a cuentas, generalmente de bancos pequeños, para supuestamente evitar lo que les dicen en el engaño.

En algunos casos, los extorsionadores mantienen a la víctima completamente incomunicada, evitando que reciba mensajes de WhatsApp, o también obligan a cederles el control de teléfono.

Antonio Bellorín, Director Nacional de Riesgo y Seguridad en el Tecnológico de Monterrey, en Redacción Nacional Conecta (2024), señaló que la extorsión telefónica es una amenaza que ha ido en aumento. También comentó que hay 3 prácticas comunes de los delincuentes que se pueden identificar y distinguir si pudiera tratarse de una llamada de extorsión:

1. El delincuente se hace pasar por una autoridad o un miembro del crimen organizado.
2. El agresor utiliza un lenguaje amenazante para hacer creer que tiene dominio sobre la víctima o su familia; así como la insistencia para que se le realice un pago o transferencia de dinero.
3. El extorsionador suele decir frases como "nuestros amigos de la fiscalía" o "nuestros contactos en la policía" para hacer creer que tiene impunidad ante las autoridades y que la víctima no denuncie el hecho.

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, en 2018 en México se cometieron 5.7 millones de delitos de extorsión, de los cuales, 91.6 por ciento fueron vía telefónica.

En esta tesitura, Juan Pablo Aguirre Quezada, Investigador del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República señala que diariamente se registran en México 13 mil extorsiones en promedio, es uno de los delitos con mayor incidencia en el país y en los últimos años se ha sofisticado mediante el uso de las tecnologías de la información para engañar y afectar el patrimonio de las víctimas. Al mismo tiempo, comenta el investigador que muchas de las

extorsiones no son denunciadas, lo que representa la cifra negra característica de este delito, (El Universal, 2023).

Además, remarca que los llamados "montadeudas", las pirámides financieras, llamadas telefónicas de extorsión, falsos premios, engaños, venta de productos apócrifos y suplantación de identidad, son algunas de las modalidades más recurrentes con las que se busca enganchar a las víctimas y obtener un beneficio económico de manera ilegal.

Ahora bien, en los códigos penales de los estados de Morelos, Hidalgo y la Ciudad de México, ya se encuentra tipificado este delito de extorsión, cuando se utilice la comunicación vía telefónica, o cualquier otro medio de comunicación electrónica o de redes sociales.

Por estas razones, se propone aumentar las penas en el Código Penal de Guerrero, el delito de la extorsión por vía telefónica, redes sociales y cualquier tecnología de la información y comunicación, además la pena se aumentará de manera ejemplar si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana.

Por todo lo antes expuesto, es primordial atender este lamentable flagelo que combate frontalmente el delito de extorsión por llamadas telefónicas, por redes sociales o cualquier medio de información y comunicación. Es necesario que se castigue este delito en el estado de Guerrero.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 243 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, en el cual consiste aumentar las penas en el delito de la extorsión a quien obligue a otra persona a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro indebido para sí o para una tercera persona, causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de quince a treinta años de prisión y de cuatrocientas a mil doscientas Unidades de Medida y Actualización.

Además, se adicionan la fracción VI y el último párrafo del artículo 244 referente a las agravantes, la sanción se incrementará hasta en dos terceras partes más cuando el delito se realice bajo alguna de las modalidades siguientes:
VI. El delito se cometa a través de medios digitales, telefónicos o de cualquier tecnología de la información y la comunicación.

La pena prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo, si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana.

Esta iniciativa tiene como objetivo aumentar las penas por el delito de extorsión por vía telefónica, redes sociales y cualquier otro medio de las tecnologías de la información y la comunicación, por ello, compañeras y compañeros legisladores, les pido su apoyo en nombre de las y los guerrerenses, con esta iniciativa.

ESTATUS: APROBADO EN PLENO.

11 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODAS SUS INSTALACIONES.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La accesibilidad universal es un derecho humano fundamental, consagrado en diversos tratados internacionales, leyes nacionales y estatales, y representa uno de los pilares esenciales para la construcción de una sociedad justa, equitativa e inclusiva. La obligación de garantizar espacios accesibles no solo responde a un mandato legal, sino también a un compromiso ético y social de respeto a la dignidad humana y al derecho de todas las personas a participar plenamente en la vida pública y social.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1°, establece el principio de igualdad y no discriminación, señalando la obligación del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Además, en su artículo 4° reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a un desarrollo integral y a gozar de las mismas oportunidades que cualquier otro ciudadano. A nivel estatal, la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero, aprobada por la anterior legislatura del H. Congreso del Estado, refuerza esta obligación al establecer directrices claras para asegurar el derecho a la movilidad universal, especialmente para las personas con discapacidad.

La accesibilidad universal implica que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o sensoriales, puedan acceder a instalaciones, servicios y espacios públicos en condiciones de seguridad, comodidad e igualdad. No obstante, la realidad actual en muchas instalaciones gubernamentales del estado de Guerrero y de sus municipios refleja una brecha

significativa entre la legislación y la práctica. Persisten barreras arquitectónicas, tecnológicas y de comunicación que limitan o imposibilitan el acceso de las personas con discapacidad a los servicios públicos. Esta situación no solo vulnera sus derechos fundamentales, sino que perpetúa condiciones de exclusión y desigualdad.

El no contar con infraestructura accesible en las dependencias gubernamentales implica, en muchos casos, la negación de derechos básicos. Las personas con discapacidad se enfrentan a dificultades cotidianas que van desde el acceso físico a un edificio hasta la falta de materiales en formatos accesibles, como el sistema braille o la lengua de señas mexicana. Esta exclusión no solo limita su capacidad para ejercer sus derechos ciudadanos, sino que también afecta su participación en procesos de toma de decisiones y en la vida pública en general.

Es importante reconocer que la accesibilidad universal no solo beneficia a las personas con discapacidad, sino también a otros grupos de la población que pueden enfrentar barreras similares, como adultos mayores, mujeres embarazadas o personas con movilidad reducida temporal. La creación de entornos accesibles y diseñados bajo principios de diseño universal fortalece la cohesión social y promueve un entorno más justo y equitativo para todos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado reiteradamente que la accesibilidad es un requisito indispensable para la inclusión social y económica de las personas con discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual México es parte, establece en su artículo 9 la obligación de los Estados de asegurar que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Esto incluye la adopción de medidas pertinentes para garantizar el acceso, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones.

En Guerrero, avanzar hacia la accesibilidad universal no es solo un desafío técnico, sino un compromiso con la transformación social. Requiere una acción coordinada entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Es necesario realizar diagnósticos integrales de la infraestructura existente, implementar programas de capacitación y sensibilización para los servidores públicos, y destinar recursos suficientes para la adecuación y construcción de espacios accesibles.

Por todo lo anterior, resulta imperativo que este H. Congreso exhorte al Gobierno del Estado de Guerrero y a los gobiernos municipales a cumplir cabalmente con la legislación vigente en materia de accesibilidad universal. Es urgente que todas las instalaciones gubernamentales cuenten con las condiciones necesarias para garantizar el acceso pleno y seguro a las personas con discapacidad, eliminando cualquier tipo de barrera que limite o impida su participación.

Este exhorto no solo busca el cumplimiento de la ley, sino también la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. La verdadera inclusión no se logra con discursos, sino con acciones concretas que transformen la realidad. Garantizar la accesibilidad universal en los espacios públicos es un paso esencial para que Guerrero sea un estado donde todas las personas, sin excepción, puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollar su potencial.

CONSIDERACIONES

I. Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México, como país miembro, aprobó el docu-

mento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"[23]. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como lo establecen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 10[24]: Reducción de las desigualdades que tiene como objetivo erradicar la desigualdad por razón de ingresos, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades, sigue persistiendo en todo el mundo. La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. Esto, a su vez, puede resultar en delincuencia, enfermedades y degradación ambiental.

Por lo de que aprobarse la presente Proposición con Punto de Acuerdo se cumplirán las metas 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición y la meta 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[25], en su artículo 4, fracción 19, establece el derecho a la movilidad universal como dice a la letra:

"Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad."

Por lo que de aprobarse la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Guerrero y sus municipios para que en sus instalaciones gubernamentales cuenten con los elementos de accesibilidad universal para que personas con discapacidad puedan utilizar de manera adecuada las instalaciones gubernamentales haciendo valer sus derechos consagrados en nuestra carta magna.

III. La Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero[26] fue publicada el 13 de agosto de 2024, y en su artículo 35 establece que el gobierno estatal y los gobiernos municipales para generar los planes, programas, estrategias y acciones de desarrollo urbano, de movilidad y de seguridad vial, y desarrollar la legislación, los mecanismos de coordinación y cooperación administrativa para disminuir la desigualdad que resulta de la segregación territorial deberán tomar en cuenta e integrar la planeación de movilidad y seguridad vial en los instrumentos territoriales, metropolitanos, urbanos y rurales vigentes.

IV. La Ley número 817 Para Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero[27], establece en su Capítulo XV de Movilidad y Barreras Arquitectónicas, establece que son barreras arquitectónicas s, todos aquellos elementos de construcción que dificulten, entorpezcan o impidan

23 https://www.onu.org.mx/agenda-2030/
24 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/
25 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

a las personas con discapacidad, su libre desplazamiento en espacios exteriores o interiores del sector público, social o privado, así como aquellos que dificulten, entorpezcan o impidan el uso de los servicios e instalaciones de los mismos.

En consecuencia, en su artículo 86 se responsabiliza la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la celebración de convenios con los Ayuntamientos, para que en las vialidades antiguas, actuales y nuevas, se cuente con la accesibilidad adecuada para personas con discapacidad. Por lo que de aprobarse el la presente proposición con punto de acuerdo se mandatará a los ayuntamientos y al gobierno del estado que hagan cumplir con lo establecido en la legislación nacional y estatal.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte del Pleno de la Sexagesimocuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS PARA QUE EN SUS INSTALACIONES GUBERNAMENTALES CUENTEN CON LOS ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 ayuntamientos municipales y al Consejo Municipal del Ayutla de los Libres, para que sus instalaciones eliminen las barreras arquitéctonicas y cuenten con los elementos de accesibilidad universal para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero para que sus instalaciones eliminen las barreras arquitectónicas y cuenten con los elementos de accesibilidad universal para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la movilidad.

ESTATUS: APROBADO EN PLENO.

---

26 https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-NUMERO-849-DE-MOVILIDAD-Y-SEGURIDAD-VIAL-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO.pdf
27 https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-PARA-LAS-PERSONAS-CON-DISCAPACIDAD-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-817.pdf

12 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA PARA QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES TOMEN ACCIONES PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

En lo que va del 2025, Guerrero ocupa el tercer lugar con más incendios forestales activos de todo el país, según datos de la Comisión Nacional Forestal con corte al 19 de marzo de este año.

En este mismo sentido, tenemos que en Tlapa hay 545 hectáreas afectadas, Cuetzala 432, Coyuca de Catalán 67, Iguala 67, Eduardo Neri, 85, Tlacoachistlauca, en todal 1553 hectóreas siniestradas en Guerrero.

Los incendios forestales tienen consecuencias devastadoras para el medio ambiente, la salud y la seguridad de las personas, también, las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta. Además de ser parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua, purifican el aire que respiramos al capturar bióxido de carbono y liberar oxíge-

no. También regulan la temperatura y la humedad, con lo que se equilibra el clima; proporcionan alimento, medicina y refugio a los seres vivos; y son fuente de materia prima en muchas actividades humanas.

Es indispensable que los titulares de la Comisión Nacional Forestal, del Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Guerrero, los Ayuntamientos del estado de Guerrero y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, con base en sus competencias constitucionales y legales, establezcan una coordinación en la prevención y el control de incendios en beneficio de la sociedad guerrerense.

Como representantes populares tenemos el firme compromiso de apegarnos a los principios sobre los derechos humanos y medio ambiente, garantizando un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible con el fin de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las y los guerrerenses.

Por estas razones, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, para que se discuta la propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Comisión Nacional Forestal, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, al Titular de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que implementen acciones y programas, para la prevención, control y combate de incendios, con la finalidad de preservar el medio ambiente y prevenir enfermedades respiratorias entre los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores de la sociedad guerrerense.

ESTATUS: APROBADO EN PLENO.

13 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 593 DE APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La humanidad enfrenta una crisis ambiental sin precedentes, resultado de diversos factores que agravan la contaminación del planeta. Entre estos, destaca el uso indiscriminado de productos desechables y la ineficiente distribución de alimentos, donde las ciudades generan un exceso de productos empacados, mientras que las comunidades más alejadas carecen de lo esencial. En este contexto, el manejo adecuado de los residuos generados por la actividad humana se vuelve una necesidad imperante para garantizar la sostenibilidad del planeta en el corto plazo.

La presente iniciativa tiene como propósito sancionar las acciones que perjudiquen el medio ambiente y promover el aprovechamiento de los residuos industriales, con el objetivo de reducir el impacto negativo de la contaminación por desechos sólidos.

El inadecuado manejo de los residuos sólidos no solo tiene consecuencias medioambientales, sino que afecta directamente la salud pública. Se estima que anualmente diez millones de personas fallecen debido a la contaminación atmosférica, sin considerar los efectos adversos generados por la contaminación del agua, que compromete el acceso a fuentes hídricas seguras.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, cada año se generan aproximadamente 11,200 millones de toneladas de residuos sólidos a nivel mundial. La descomposición de la fracción orgánica de estos residuos contribuye en un 5% a las emisiones globales de gases de efecto invernadero, exacerbando el cambio climático.

México no es ajeno a esta problemática. De acuerdo con el Global Waste Index, que evalúa la gestión de residuos en 38 países, nuestro país ocupa la posición 35, lo que evidencia la urgencia de fortalecer las políticas públicas en esta materia. Un mexicano produce en promedio 359 kilogramos de residuos al año, de los cuales apenas el 3.6% se recicla, situándonos entre las naciones con menor eficiencia en el manejo de desechos.

En el estado de Guerrero, se generan anualmente 3,400 toneladas de basura, conforme al Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. De este total, solo el 78% es recolectado y apenas el 2% se recicla, lo que demuestra una capacidad insuficiente para la adecuada gestión de los desechos sólidos.

Dado que la generación de residuos es inevitable, el reciclaje se presenta como la mejor alternativa para mitigar los efectos de la contaminación. Sin embargo, la infraestructura global sigue siendo deficiente: a lo largo de la historia, únicamente el 9% de los residuos plásticos han sido reciclados, el 12% ha sido incinerado y el 79% restante se encuentra acumulado en rellenos sanitarios.

Algunas naciones han implementado estrategias exitosas para el manejo de residuos. Un caso destacado es Corea del Sur, que lidera el Global Waste Index con una tasa de reciclaje del 60.8% y una generación per cápita de 400 kilogramos de residuos. Este país ha logrado reciclar el 95% de sus desechos alimentarios mediante políticas públicas eficaces, como la prohibición de su disposición en rellenos sanitarios, logrando reducir el desperdicio de alimentos en 47,000 toneladas en seis años.

Por estos motivos, resulta indispensable que el marco normativo de nuestro Estado contemple el aprovechamiento de los residuos sólidos y sancione las acciones que deterioren el medio ambiente. Es imperativo adoptar medidas concretas para mejorar la gestión de los residuos, razón por la cual se presenta la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, con el propósito de fortalecer la legislación vigente en Guerrero y optimizar la administración de residuos a nivel municipal.

CONSIDERACIONES

Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México, como país miembro aprobó el documento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como lo establecen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 12: Producción y Consumo Responsable y el Objetivo 13: Acción por el Clima en sus metas 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización; meta 13.1: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Por lo que la presente iniciativa pretende aplicar en la legislación en el estado de Guerrero, las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023 de la Organización de las Naciones Unidas.

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido coloquialmente como el Acuerdo de Escazú, se adoptó el 4 de marzo de 2018 en Escazú, Costa Rica; fue suscrito por 24 miembros de los 33 países de América Latina y el Caribe, entre los cuales se encuentra México.

El acuerdo es el primero a nivel mundial en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, teniendo como objetivo primordial garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como en la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona a vivir en un ambiente sano y su desarrollo sostenible.

Por lo que la presente iniciativa pretende cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Escazú, con el fin de garantizar el derecho humano a un ambiente sano y al acceso a la información al incluirlo en el marco legislativo del estado de Guerrero.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla en su texto el derecho y respeto a un medio ambiente sano, establecido en el párrafo 5 del artículo 4, como dice a la letra:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

La Carta Magna, en su artículo 115, fracción III, inciso C, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como son: la limpia, recolección, traslados, tratamiento y disposición final de residuos, los cuales son los principales generadores de contaminación, por lo que la presente iniciativa pretende armonizar la legislación vigente nacional con la legislación local en materia de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Residuos Sólidos.

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos es la Ley Reglamentaria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, fracción 5, referentes a la protección al ambiente, por lo que es necesario que la legislación local, armonice lo establecido en la legislación nacional.

ESTATUS: EN DICTAMINACIÓN EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

14 REFORMA A LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE BUSCA ESTABLECER MECANISMOS CLAROS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EQUITATIVO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ENTRE CONDÓMINOS Y PROMOVER UNA GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS COMUNES.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La presente Iniciativa con Proyecto de Decreto tiene como finalidad reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero Número 557, con el propósito de establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento equitativo de las obligaciones financieras condominales y promover la transparencia financiera en la administración de los recursos comunes.

En la actualidad, los condominios en el Estado de Guerrero enfrentan múltiples desafíos relacionados con el manejo financiero y la convivencia comunitaria. Uno de los problemas más apremiantes es el incumplimiento de las obligaciones económicas por parte de algunos condóminos, lo que repercute negativamente en la administración y el mantenimiento de las áreas comunes, afectando la calidad de vida de la comunidad en su conjunto. Asimismo, la falta de mecanismos claros y eficaces para la recuperación de adeudos genera tensiones entre los condóminos y provoca un detrimento en los servicios básicos y comunes que deben ser garantizados.

La situación financiera de muchos condominios es crítica debido a la morosidad acumulada que enfrentan las administraciones. La insuficiencia de recursos para la conservación y mejora de las áreas comunes pone en riesgo la sostenibilidad de los servicios esenciales, como el man-

tenimiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas, áreas verdes y espacios recreativos. Esto, a su vez, repercute directamente en la seguridad y el bienestar de los condóminos, quienes ven afectada su calidad de vida debido a la falta de mantenimiento adecuado y al deterioro progresivo de los bienes comunes.

Por otro lado, la opacidad en la gestión de los recursos económicos y la falta de transparencia financiera generan desconfianza hacia los administradores de los condominios, lo que ocasiona conflictos internos que afectan la armonía y convivencia dentro de los desarrollos habitacionales. Esta situación exige la implementación de medidas legislativas que fortalezcan la rendición de cuentas y el manejo transparente de los recursos comunitarios.

La presente Iniciativa de reformas y adiciones propone establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento equitativo de las obligaciones financieras, evitando que la morosidad de unos pocos ponga en riesgo la prestación de los servicios comunes de los cuales depende toda la comunidad. Para ello, se considera fundamental promover instrumentos legales que permitan la recuperación efectiva de adeudos, sin que ello implique procesos excesivamente burocráticos o costosos para los condóminos cumplidos.

Para garantizar el éxito de estas medidas, es indispensable fomentar la participación activa de los condóminos en la toma de decisiones relacionadas con la administración financiera y el uso de los recursos comunes. A través de la inclusión de mecanismos de consulta y deliberación comunitaria, se podrá fortalecer el sentido de responsabilidad compartida y promover una cultura de transparencia en la gestión de los recursos económicos.

Asimismo, se plantea fomentar la transparencia financiera mediante la obligación de rendir informes periódicos y accesibles a todos los condóminos, así como la adopción de prácticas administrativas modernas que permitan un control riguroso y eficiente de los recursos económicos. Con ello se busca fortalecer la confianza en la administración y promover la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones que impacten directamente en la comunidad.

Se hace necesario también incorporar procedimientos de conciliación y mediación ante controversias relacionadas con el pago de cuotas condominales, evitando con ello que los conflictos escalen a procesos judiciales costosos y prolongados que afecten aún más la convivencia comunitaria. La implementación de mecanismos de resolución alternativa de conflictos permitirá agilizar la solución de diferencias, fomentando un diálogo abierto y respetuoso entre las partes involucradas.

Esta reforma responde al compromiso del Poder Legislativo del Estado de Guerrero de garantizar condiciones adecuadas para la convivencia pacífica y armónica en los desarrollos condominales, promoviendo una cultura de responsabilidad y solidaridad entre los condóminos. Asimismo, representa un esfuerzo por fortalecer el marco jurídico local en consonancia con los principios de justicia, equidad y transparencia que deben regir la vida comunitaria en el estado.

Por lo anterior expuesto, y en virtud de la importancia de atender esta problemática que afecta a miles de ciudadanos guerrerenses, se somete a consideración del Honorable Con-

greso del Estado de Guerrero la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, convencidos de que su aprobación representará un avance significativo en el fortalecimiento de los derechos y obligaciones de los condóminos, así como en la consolidación de una convivencia digna y respetuosa en los espacios comunitarios.

CONSIDERACIONES

I. De acuerdo con cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020)[28], en el Estado de Guerrero existen aproximadamente 1,086 desarrollos condominales registrados, concentrados principalmente en zonas urbanas como Acapulco, Chilpancingo e Ixtapa-Zihuatanejo. La Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI, 2023) reporta que aproximadamente el 42% de estos desarrollos presentan una morosidad que supera el 30% en sus cuotas condominales, afectando seriamente la capacidad financiera para el mantenimiento de áreas comunes y prestación de servicios básicos.

Además, estudios recientes del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM, 2022) revelan que en Guerrero, aproximadamente 3 de cada 5 conflictos vecinales en régimen condominal están relacionados con el incumplimiento de obligaciones económicas y con la falta de transparencia en el manejo financiero de los recursos comunitarios.

Sin embargo, esta problemática no solo atañe al estado de Guerrero, sino que también la Procuraduría Social de la Ciudad de México[29] indica que más del 70% de las quejas recibidas en los últimos dos años se deben a problemas financieros relacionados con el impago de cuotas y falta de transparencia financiera, lo que evidencia la necesidad urgente de reformas legislativas que garanticen la equidad en el cumplimiento de obligaciones financieras y transparencia administrativa.

II Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México como país miembro aprobó el documento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”[30]. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Como establece el Objetivo para el Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones Sólidas[31]:

“El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de

todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día.”

28 https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/vivienda
29 https://prosoc.com.mx/prosoc-procuraduria-social-del-distrito-federal/
30 https://www.onu.org.mx/agenda-2030/
31 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/

Por lo que de aprobarse la presente iniciativa se dará un paso sustancial para cumplir las metas 16.3, 16.6 y 16.7, al establecer mecanismo de resolución de conflictos al transparentar y fomentar la rendición de cuentas de los condominos.

III. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[32], en el párrafo segundo del artículo 6, establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, por lo que la motivación de esta iniciativa es la de transparentar la rendición de cuentas en las sociedades de regímenes de condóminos al hacer obligatorio la entrega de un informe a los condominos en las que resuma la situación tanto financiera como de infraestructura física del condominio.

Así mismo, la CPEUM en su artículo 27 protege el derecho de propiedad privada, pero también establece la obligatoriedad del cumplimiento de obligaciones, especialmente cuando se afecta intereses colectivos, como lo es un régimen de condominio, por lo que lo propuesto en la presente iniciativa, está alineado al marco jurídico nacional y no contraviene lo establecido en nuestra carta magna.

IV. El Código Civil Federal[33], en su artículo 951, establece la obligación, los derechos y obligaciones de los propietarios del régimen de condominio, como dice a la letra:

"Los derechos y obligaciones de los propietarios a que se refiere este precepto, se regirán por las escrituras en que se hubiera establecido el régimen de propiedad, por las de compraventa correspondientes, por el Reglamento del Condominio de que se trate, por la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles, para el Distrito y Territorios Federales, por las disposiciones de este Código y las demás leyes que fueren aplicables."

En este sentido se hace necesario armonizar lo dispuesto en el Código Civil Federal con la Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero Número 557, al establecer de manera obligatorio el pago de las cuotas de mantenimiento, por lo que se propone la adición de un artículo 67 BIS.

V. Si bien el artículo 2392 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358 menciona que tratándose de bienes sujetos al régimen de propiedad en condominio, se aplicaran las disposiciones de la de la materia, por lo que hace más apremiante contar con una legislación más clara que haga obligatoria la transparencia y la rendición de cuenta por parte de los administradores de los condominos, así como establecer la obligatoriedad y sanciones al impago de las cuotas de mantenimiento que son necesarias para el mantenimiento de las propiedades en régimen de condómino.

ESTATUS: EN DICTAMINACIÓN POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

---

32 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
33 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf

15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL Y AL AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ A QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CLÍNICAS MÓVILES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS ZONAS SUBURBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La salud es un derecho humano fundamental consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[34] y en el artículo 1° de la Ley General de Salud[35]. Este derecho también se encuentra protegido por la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero[36], la cual establece que la política de salud debe orientarse a superar los desequilibrios territoriales y sociales, priorizando la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, especialmente en las zonas más marginadas.

En este contexto, el municipio de Acapulco de Juárez enfrenta desafíos significativos en materia de salud pública. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[37], en 2020, el 24.9% de la población de Acapulco carecía de acceso

34 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
35 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
36 https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-DE-SALUD-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-1212.pdf
37 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guerrero_2020.pdf

a servicios de salud, superando el promedio estatal del 21.7% . Esta situación se agrava en las zonas suburbanas y rurales del municipio, donde las condiciones geográficas y la dispersión poblacional dificultan el acceso a servicios médicos oportunos y de calidad.

El Programa Sectorial de Salud 2022-2027 del Estado de Guerrero reconoce que uno de los principales retos es la falta de cobertura y acceso equitativo a servicios de salud de calidad en todas las regiones del estado, destacando las disparidades tanto en áreas rurales como urbanas . Estas brechas en el acceso a la salud requieren estrategias innovadoras y adaptadas a las realidades locales.

En este sentido, la implementación de un programa de Clínicas Móviles en Acapulco de Juárez se presenta como una solución viable y efectiva para ampliar la cobertura de servicios médicos en las zonas más necesitadas. Las Clínicas Móviles permiten llevar atención médica preventiva y curativa directamente a las comunidades, superando barreras geográficas y económicas que impiden el acceso a la salud. Además, facilitan la detección temprana de enfermedades, la promoción de hábitos saludables y la continuidad en tratamientos médicos.

La Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero establece la responsabilidad de los poderes Ejecutivo y Legislativo para garantizar que la integración del presupuesto en salud sea destinado a corregir desigualdades sanitarias y garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios públicos en todo el territorio estatal . Asimismo, la Ley General de Salud en su artículo 59 señala que las dependencias y entidades del sector salud y los gobiernos de las entidades federativas promoverán y apoyarán la constitución de grupos, asociaciones y demás instituciones que tengan por objeto participar organizadamente en los programas de promoción y mejoramiento de la salud individual o colectiva.

Por lo tanto, es imperativo que la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, en coordinación con el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, implemente un programa de Clínicas Móviles que responda a las necesidades específicas de las zonas suburbanas y rurales del municipio. Esta iniciativa contribuirá a reducir las desigualdades en el acceso a la salud, mejorar la calidad de vida de la población y cumplir con los mandatos legales y constitucionales en materia de salud pública.

CONSIDERACIONES

I. Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México, como país miembro, aprobó el documento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”[38]. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como lo establecen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 3[39]: Salud y Bienestar, Una parte significativa de la población mundial carece aún de acceso a servicios sanitarios vitales. Para cubrir esta carencia y garantizar una prestación de atención sanitaria equitativa, es fundamental abordar las disparidades. Es necesario prestar atención a varios determinantes de la salud, incluidos los factores ambientales y comerciales, para allanar el camino hacia el logro de nuestro objetivo común de salud para todas las personas y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo de que aprobarse la presente Proposición con Punto de Acuerdo se cumplirá la meta: 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, por lo que al aprobarse la presente Proposición con Punto de Acuerdo, el H. Congreso del Estado dará un sustancial en el cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[40], en su artículo 4, parrafo 4, establece el derecho a la salud como dice a la letra:

"Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social."

Por lo que de aprobarse la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero y al H. Congreso del Estado de Guerrero, haciendo valer sus derechos consagrados en nuestra carta magna.

III. En concordancia con lo establecido en la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, específicamente en los artículos 1°, 4°, 5°, 7° y 8°, se consagra el derecho a la protección de la salud como un principio fundamental del desarrollo integral de la población, el cual debe garantizarse mediante un acceso equitativo, universal y oportuno a servicios médicos de calidad. La referida legislación estipula claramente que las autoridades sanitarias del estado tienen la responsabilidad de diseñar e implementar acciones tendientes a reducir las brechas de desigualdad existentes, especialmente aquellas derivadas de condiciones socioeconómicas, geográficas y demográficas que afectan gravemente la cobertura de los servicios de salud en comunidades suburbanas y rurales.

En este contexto, es importante señalar que la misma Ley 1212 enfatiza la obligación del Estado de Guerrero para otorgar prioridad a la atención médica primaria, preventiva y curativa, destacando la necesidad urgente de estrategias específicas dirigidas a las zonas más vulnerables, marginadas y alejadas de los centros urbanos consolidados. Es por ello que, tomando en cuenta la realidad social y geográfica particular del municipio de Acapulco de Juárez, caracterizado por un considerable número de localidades suburbanas y rurales con graves limitaciones en infraestructura sanitaria fija, se justifica plenamente la necesidad de implementar un programa estructurado de Clínicas Móviles, que permita llevar servicios médicos básicos directamente a los lugares donde la población enfrenta mayores dificultades para acceder a atención médica regular.

Las Clínicas Móviles, al estar contempladas en la ley como una alternativa viable para

38 https://www.onu.org.mx/agenda-2030/
39 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/
40 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

extender la cobertura sanitaria, facilitarán que el Estado cumpla con los principios de universalidad, equidad y accesibilidad previstos por el marco normativo local, así como también abonarán a la prevención de enfermedades y promoción de la salud, establecida en los artículos citados de la Ley 1212. Dichas unidades móviles de salud proporcionarán consultas médicas generales, atención preventiva, detección temprana de enfermedades, control de enfermedades crónicas, vacunación y orientación sanitaria, representando una herramienta clave para reducir significativamente las brechas de atención y garantizar plenamente el derecho constitucional y legal a la salud.

Por lo anterior, esta Legislatura debe de considerar imprescindible exhortar a las autoridades competentes del ámbito estatal y municipal, a efecto de que adopten esta medida urgente y necesaria, misma que coadyuvará de manera directa en el cumplimiento efectivo de lo dispuesto por la legislación sanitaria vigente en el Estado de Guerrero.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte del Pleno de la Sexagesimocuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETA**RÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CLÍNICAS MÓVILES DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE AMPLÍE LA COBERTURA DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ZONAS SUBURBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO.**

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero para que, en coordinación con el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, diseñe e implemente un programa de Clínicas Móviles de Atención Primaria que amplíe la cobertura de servicios médicos en las zonas suburbanas y rurales del municipio de Acapulco.

ESTATUS: EN DICTAMINACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD.

16 INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY 838 DE ATENCIÓN A LOS MIGRANTES DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER Y GARANTIZAR EL BIENESTAR DE NUESTRAS Y NUESTROS MIGRANTES GUERRERENSES.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La migración internacional ha sido una constante histórica del pueblo guerrerense. Miles de hombres y mujeres han salido del estado en busca de mejores oportunidades, principalmente hacia los Estados Unidos de América, motivados por la falta de empleo, pobreza estructural y carencias de desarrollo en sus comunidades de origen. Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO)[41], Guerrero ocupa los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a intensidad migratoria; aproximadamente uno de cada diez hogares guerrerenses tiene al menos un integrante residiendo en el extranjero. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020[42], más de 600 mil guerrerenses radican en los Estados Unidos, lo que representa una parte significativa de nuestra población y fuerza productiva.

A pesar de sus aportaciones económicas, particularmente a través de las remesas, que en el año 2023 alcanzaron un monto superior a los 2,000 millones de dólares para Guerrero según datos del Banco de México[43], los migrantes guerrerenses enfrentan serias condiciones de vulnera-

41 https://www.gob.mx/conapo
42 https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
43 https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/informacion-sobre-remesas/remesas-informacion-banco-m.html

bilidad en el país vecino. La política migratoria restrictiva instaurada durante la administración del presidente estadounidense Donald Trump generó un ambiente hostil y de criminalización hacia las personas migrantes, caracterizado por la separación de familias, redadas migratorias, detenciones arbitrarias, negación de derechos laborales y el constante miedo a la deportación.

Dicha política, que incluyó medidas como la cancelación del programa DACA, el endurecimiento del sistema de asilo, la expansión del muro fronterizo y los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP), profundizó las condiciones de vulnerabilidad de nuestros connacionales. En particular, los migrantes guerrerenses han sido víctimas de abusos laborales, explotación, discriminación y en muchos casos, falta de acceso a servicios legales y de salud. Esta situación persiste, en muchos casos, incluso con posteriores administraciones estadounidenses.

Frente a esta realidad, el Estado de Guerrero no puede permanecer indiferente. Corresponde al Congreso del Estado adoptar un enfoque proactivo para garantizar la protección y promoción de los derechos humanos, laborales y sociales de las y los guerrerenses que residen en el extranjero, especialmente en contextos hostiles y de emergencia. Bajo este espíritu, se presenta la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley Número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero, con el objetivo de crear herramientas institucionales y jurídicas que fortalezcan la atención integral a nuestros migrantes.

Por lo que la presente iniciativa persigue tres objetivos fundamentales:

1. La creación del Fondo Especial de Apoyo a Migrantes Guerrerenses en el Extranjero, que permitirá al Estado intervenir de manera oportuna en situaciones críticas como repatriación de cadáveres, asesoría legal, atención médica de emergencia y retorno voluntario, entre otros. Este Fondo reconoce el principio de solidaridad y corresponsabilidad con quienes, a pesar de la distancia, siguen contribuyendo al desarrollo de Guerrero.

2 La creación del Registro Estatal de Migrantes Guerrerenses, con carácter voluntario, que será una herramienta fundamental para conocer con mayor precisión la ubicación, situación laboral, social y familiar de nuestros migrantes. Dicho Registro se diseñará respetando a cabalidad los principios rectores de protección de datos personales consagrados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

3 El fortalecimiento del marco institucional de atención y protección a los derechos laborales y sociales de los migrantes, a través del diseño de programas, convenios y acciones coordinadas con organismos internacionales, consulados, organizaciones de migrantes y autoridades extranjeras, encaminadas a garantizar condiciones dignas de vida, seguridad laboral, educación y reintegración para quienes decidan regresar a Guerrero.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1° el principio pro persona y la obligación del Estado Mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas. Asimismo, el artículo 11 reconoce el derecho de toda persona a migrar, mientras que el artículo 123 consagra los derechos laborales mínimos para los trabajadores, sin distinción de nacionalidad.

En el plano local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 9, reconoce el derecho de los guerrerenses a emigrar y establece la obligación del Estado de proteger sus derechos humanos, sin importar su condición migratoria. Por su parte, la Ley Número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero, en su redacción vigente, establece una base importante para la protección de nuestros migrantes, pero requiere ser fortalecida frente a las nuevas realidades y desafíos que enfrentan en el exterior.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027[44], en su eje transversal de "Guerrero con justicia social", reconocen como una prioridad gubernamental la atención a migrantes y sus familias, fomentando programas de protección, vinculación y reintegración laboral y social. Esta iniciativa responde y articula los esfuerzos estatales en un marco jurídico actualizado, con medidas claras y mecanismos concretos.

La falta de una base de datos confiable y protegida sobre los migrantes guerrerenses en el extranjero limita la capacidad del Estado para diseñar políticas públicas efectivas y focalizadas. Asimismo, la inexistencia de un fondo institucionalizado para emergencias migrantes obliga a improvisaciones presupuestales, retrasos y falta de respuestas oportunas ante situaciones de vida o muerte.

Por otra parte, los migrantes siguen enfrentando obstáculos jurídicos y laborales en los países de destino, y muchas veces carecen de asesoría adecuada para la defensa de sus derechos, sobre todo aquellos que trabajan en sectores como la agricultura, construcción o el trabajo doméstico, donde prevalece la informalidad y la explotación. La creación del Programa Integral de Protección Laboral y Social, que se incluye en esta iniciativa, tiene como objetivo brindar un andamiaje institucional con servicios gratuitos de asesoría jurídica, acompañamiento consular, acceso a apoyos económicos en emergencias y convenios internacionales de protección.

En este contexto, y reconociendo la deuda histórica que el Estado tiene con sus migrantes, se considera de máxima prioridad reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Número 838, para que Guerrero pase de una visión reactiva a una política pública de atención migrante sólida, preventiva, humanitaria y con enfoque de derechos humanos.

Por todo lo anterior, y con base en la facultad que me confiere la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero, con el firme compromiso de que el Congreso del Estado asuma su responsabilidad histórica frente a las miles de familias guerrerenses que, dentro o fuera del país, siguen apostando por un futuro más justo, más digno y más humano.

¡Por un Guerrero que protege a quienes lo sostienen desde lejos!

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas[45], adoptada por México como compromiso vinculante, reconoce a la migración como un fenómeno global que debe ser abordado desde una perspectiva de derechos humanos, inclusión y desarrollo.

La aprobación de esta iniciativa legislativa abonaría directamente al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 10: "Reducción de las desigualdades"[46], específicamente la meta 10.7, que señala: "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la implementación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas".

Asimismo, se contribuye al ODS 8: "Trabajo decente y crecimiento económico"[47], particularmente en su meta 8.8, que establece: "Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro para todos los trabajadores, incluidos los migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios".

Esta propuesta legislativa, al crear un Programa Integral de Protección Laboral y Social y un

Fondo Especial para Migrantes, coloca a Guerrero como una entidad pionera en la aplicación local de las metas de desarrollo sostenible con enfoque en la protección efectiva de la población migrante. A través del Registro Estatal de Migrantes, se establece un sistema organizado de atención a esta población, lo cual se alinea plenamente con la meta 17.18 del ODS 17: "Alianzas para lograr los objetivos", que impulsa la generación de datos desagregados para mejorar las políticas públicas.

SEGUNDA.- México es parte de una red de tratados internacionales que imponen obligaciones vinculantes en materia de protección a los derechos humanos de las personas migrantes. Entre los más relevantes, destacan:

- La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, de la cual México es Estado Parte desde 1999. Este tratado establece el derecho de los trabajadores migrantes a recibir protección consular, a acceder a servicios legales y a ser tratados con dignidad y respeto, sin importar su situación migratoria.

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), que establece en sus artículos 1 y 24 el principio de igualdad y no discriminación, así como el derecho a la protección judicial efectiva.

- El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptado en 2018, compromete a los Estados a garantizar el acceso a la justicia, servicios esenciales y mecanismos de apoyo para los migrantes en situación vulnerable.

La iniciativa en análisis traduce estas obligaciones internacionales en medidas concretas a nivel estatal: brinda asesoría jurídica gratuita, protege los derechos laborales y sociales, y promueve la recopilación de datos para el diseño de políticas públicas específicas. En este sentido, se debe considerar que la aprobación de esta reforma permitiría al Estado de Guerrero cumplir de manera activa con las obligaciones internacionales asumidas por el Estado mexicano.

TERCERA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[48] establece con claridad el marco de derechos de las personas migrantes mexicanas en el extranjero. El artículo 1° consagra el principio pro persona y la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, sin discriminación alguna.

El artículo 11 reconoce la libertad de tránsito, que incluye el derecho a migrar, mientras que el artículo 123 garantiza los derechos laborales de los trabajadores, sin hacer distinción por nacionalidad o estatus migratorio.

Además, el artículo 2°, en lo relativo a los pueblos indígenas, reconoce los derechos de los migrantes pertenecientes a estos pueblos, quienes suelen ser los más afectados por las condiciones de exclusión y marginación en el extranjero.

La aprobación de esta iniciativa refuerza lo establecido en nuestra Carta Magna, pues ase-

---

44 https://www.guerrero.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo/#:~:text=El%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo,el%20bienestar%20de%20los%20Guerrerenses.
45 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
46 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/
47 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/

gura el acceso efectivo a los derechos laborales, humanos y sociales de los migrantes guerrerenses, mediante mecanismos tangibles como el fondo de apoyo y el programa de protección jurídica. Se trata, por tanto, de una legislación reglamentaria que fortalece el bloque de constitucionalidad.

CUARTA. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero[49], en su artículo 9, reconoce expresamente el derecho de las personas a migrar y obliga al Estado a adoptar medidas que garanticen el respeto y la protección de los derechos humanos de las y los migrantes guerrerenses, dentro y fuera del país.

Asimismo, establece que el Estado deberá brindar asistencia, protección consular, apoyo legal y mecanismos de vinculación con las comunidades migrantes. Sin embargo, hasta ahora, esta disposición constitucional no ha sido desarrollada de forma suficiente en la legislación secundaria.

Con la presente iniciativa, el Congreso cumple su deber como poder constituido al armonizar la legislación secundaria con el texto constitucional. La creación de un Fondo Especial de Apoyo a Migrantes, el Registro Estatal, y el Programa de Protección Laboral y Social, permiten dar cumplimiento efectivo al mandato constitucional estatal, dotando de contenido real y operativo al derecho de los migrantes guerrerenses.

QUINTA. Si bien la Ley Número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero representa un avance significativo en el reconocimiento normativo del fenómeno migratorio, presenta vacíos importantes que limitan su eficacia práctica. Actualmente, carece de mecanismos financieros específicos para enfrentar las emergencias migratorias, no contempla asesoría jurídica gratuita como un derecho garantizado, ni establece un registro estatal que permita identificar y atender a los migrantes de forma oportuna y focalizada.

La iniciativa presentada resuelve estas carencias mediante:

La creación del Fondo Especial de Apoyo a Migrantes Guerrerenses en el Extranjero, que brindará atención en casos de repatriación, asistencia médica o legal y otras emergencias.

La inclusión de la asesoría jurídica gratuita y la protección laboral como políticas públicas prioritarias.

La creación del Registro Estatal de Migrantes Guerrerenses, con observancia estricta de la legislación en materia de protección de datos personales.

Estos elementos permitirán que la Ley 838 transite de un enfoque declarativo a uno operativo, con políticas públicas eficaces, con financiamiento, estructura legal clara y coordinación institucional, contribuyendo así a una atención integral de las y los migrantes guerrerenses en el extranjero.

ESTATUS: EN DICTAMINACIÓN POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LOS MIGRANTES.

---

48 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
49 https://congresogro.gob.mx/legislacion/CONSTITUCION-GUERRERO-15-06-2022.pdf

17. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 727 QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN NUESTRO ESTADO.

Fotografía del Dip. Marco Tulio Sánchez Alarcón presentando la iniciativa / Congreso de Guerrero

La presente Iniciativa con Proyecto de Decreto se sustenta en el marco constitucional, legal y programático del Estado de Guerrero y del país. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a recibir una educación de calidad, obligando al Estado a garantizar la mejora continua en la infraestructura, equipamiento y condiciones materiales de los planteles educativos.

En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero establece en su Artículo 8, fracción II, que toda persona tiene derecho a recibir educación en condiciones de calidad, equidad, inclusión y mejora permanente, correspondiendo al Estado y a los municipios implementar políticas públicas integrales que garanticen entornos físicos educativos seguros, funcionales y con acceso a tecnologías de la información.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027[50], en el eje estratégico de Educación para la Transformación, se reconoce la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa con criterios de modernización tecnológica, sostenibilidad y resiliencia ante desastres. En este contexto, la Ley Número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa del Estado debe actualizarse para estar en sintonía con las políticas públicas y los compromisos constitucionales en la materia.

El sistema educativo guerrerense enfrenta múltiples desafíos asociados al rezago tecnológico, deterioro estructural de sus instalaciones y una limitada incorporación de criterios de sostenibilidad, accesibilidad y conectividad digital. Estas carencias afectan directamente la calidad del aprendizaje, limitan la innovación pedagógica e impiden una formación integral de las niñas, niños y jóvenes del estado.

La infraestructura física educativa no debe limitarse a la edificación de aulas y servicios básicos, sino que debe concebirse como un entorno integral de aprendizaje que facilite la enseñanza moderna, digital y segura. En este sentido, es fundamental reformar la Ley 727 para:

- Incluir como obligación normativa el proceso de modernización tecnológica, digital y estructural de los planteles;

- Establecer de manera expresa en el articulado la obligación de que los planteles educativos cuenten progresivamente con conectividad a internet, aulas digitales, mobiliario ergonómico e instalaciones sustentables;

- Integrar mecanismos de participación comunitaria y evaluación del impacto tecnológico y pedagógico de las obras;

- Fortalecer el marco normativo del Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa para que tenga atribuciones específicas en materia de innovación y sostenibilidad educativa.

La iniciativa propone reformar los artículos 2, 3, 19 y 30 de la Ley Número 727 para incorporar expresamente como función del Estado y del Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa la modernización de la infraestructura educativa, así como redefinir conceptos y atribuciones clave en concordancia con los avances tecnológicos y el enfoque de derechos.

Asimismo, se adicionan nuevas disposiciones en los artículos 3, 9 y 19 para establecer los criterios mínimos que deben reunir los planteles escolares del Estado, tales como:

• Conectividad a internet de banda ancha.

• Aulas digitales equipadas con herramientas interactivas.

• Mobiliario ergonómico adaptado a metodologías pedagógicas modernas.

• Instalaciones sustentables con captación de energía renovable, agua pluvial e iluminación eficiente.

La propuesta es jurídicamente viable, ya que no transgrede la distribución de competencias establecida en los artículos 73 y 124 de la Constitución Federal, ni en el artículo 90 de la Constitución de Guerrero. Por el contrario, fortalece las atribuciones del Estado en materia de educación, desarrollo tecnológico e infraestructura, conforme a los principios de progresividad de los derechos humanos previstos en el Artículo 1° constitucional y en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde el punto de vista técnico, la iniciativa responde a diagnósticos oficiales emitidos por el INEGI, la SEP y la Secretaría de Educación Guerrero, que advierten el alto porcentaje de escuelas sin conectividad, sin acceso a energía sustentable y con instalaciones obsoletas. Esta reforma permitirá establecer criterios normativos mínimos para que las inversiones públicas en infraestructura escolar generen un impacto educativo real y duradero.

Modernizar la infraestructura física educativa del Estado de Guerrero es un imperativo legal, social y ético. Esta iniciativa busca sentar las bases jurídicas para garantizar planteles escolares dignos, seguros, innovadores y sostenibles, acordes a las exigencias del siglo XXI. A través de estas reformas, se avanza en la garantía del derecho a una educación de calidad, en igualdad de condiciones, para todas las niñas, niños y jóvenes guerrerenses.

CONSIDERACIONES:

I. Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. México, como país miembro, aprobó el documento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”[51]. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, lucha contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como lo establecen los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 4[52]: Educación de Calidad que tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.

Por lo que la presente iniciativa pretende aplicar en la legislación en el estado de Guerrero, las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023 de la Organización de las Naciones Unidas y de aprobarse la presente Iniciativa con proyecto de decreto se dará un avance sustancial en el cumplimiento de la meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros,

50 https://www.guerrero.gob.mx/articulo/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027/
51 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/
52 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

no violentos, inclusivos y eficaces para todos de la agenda 2030 de la ONU.

II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[53] contempla en su texto el derecho a la educación, establecido en el artículo 3, como dice a la letra:

"Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia."

La Carta Magna, en la fracción V del artículo 3 establece que toda persona tiene derecho de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la tecnología, por lo que la presente iniciativa con proyecto de decreto pretende establecer en la legislación local en materia de infraestructura física educativa, el derecho del acceso de los niños a las tecnologías en los planteles educativos.

III. La Ley General de educación[54] en su artículo 99, establece los criterios que deben de cumplir los inmuebles destinados a la educación como dice a la letra:

"Artículo 99. Los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los servicios e instalaciones necesarios para proporcionar educación, forman parte del Sistema Educativo Nacional.
Dichos muebles e inmuebles deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, incorporando los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, para proporcionar educación de excelencia, con equidad e inclusión, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría."

Por lo que la presente iniciativa no contraviene lo establecido por la legislación nacional vigente en materia de educación, sino que armoniza lo establecido en la legislación federal con la legislación federal, haciendo cumplir una de las funciones esenciales de este poder legislativo que es la actualización de las normativas estatales, por lo que de aprobarse la presente iniciativa se fortalece la legislación del Estado de Guerrero en materia de infraestructura educativa.

V. La Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero[55] en su artículo 95 estable las condiciones y criterios que deben de cumplir los inmuebles destinados a la educación, por lo que la presente iniciativa no contraviene con la legislación en materia de educación que rige en nuestro Estado.

ESTATUS: EN DICTAMINACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

---

53 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
54 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf
55 https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/ley-numero-464-de-educacion-del-estado-libre-y-soberano-de-guerrero.pdf

18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIF ESTATAL Y A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE TOMEN ACCIONES EN MATERIA DE AUTISMO

La realidad que enfrentan miles de familias guerrerenses cuyos hijos e hijas viven con autismo nos obliga hoy a hablar con seriedad, con sensibilidad, pero también con compromiso institucional. El Trastorno del Espectro Autista, o TEA, es una condición del neurodesarrollo que afecta la forma en que una persona se comunica, se relaciona con otras y percibe el mundo. No es una enfermedad, sino una expresión diversa del desarrollo humano, que requiere una atención diferenciada, empática y especializada por parte del Estado.

No podemos ignorar que vivimos en un país donde, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al menos 1 de cada 115 niñas y niños presenta alguna forma del espectro autista. Si aplicamos esta estimación a nuestro estado de Guerrero donde, según el Censo 2020, residen más de 819 mil menores de 14 años estaríamos hablando de al menos 7,100 niñas y niños con autismo en la entidad.

Lamentablemente, en muchos municipios del estado, sobre todo en las regiones de alta marginación, las familias enfrentan obstáculos graves para acceder al diagnóstico oportuno, atención terapéutica, inclusión educativa y orientación especializada. Esta situación se agrava por la escasez de personal capacitado, la desinformación social, la estigmatización de la diferencia y la carencia de políticas públicas locales con enfoque en neurodivergencias.

Frente a este panorama, el Estado tiene la obligación de actuar con responsabilidad. No como un gesto de buena voluntad, sino como un mandato derivado del marco jurídico que nos rige.

La presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, encuentra su fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohí-

be toda forma de discriminación por condición de salud o discapacidad, y en su artículo 4°, que reconoce el derecho de niñas y niños al desarrollo integral.

Se sustenta también en lo dispuesto por la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, la cual establece en su artículo 5 que todas las autoridades del país, en el ámbito de sus competencias, deberán implementar políticas públicas que favorezcan la inclusión plena, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos de las personas con autismo.

En el ámbito estatal, el artículo 5 en su fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero reconoce el interés superior de la niñez como principio rector de toda acción gubernamental. Por su parte, la Ley número 812 para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero en sus artículos 7, 16 y 21 obliga a las autoridades a garantizar el acceso a servicios de salud, educación, protección social y trato digno, especialmente a aquellas infancias que viven en situación de vulnerabilidad o con alguna condición de discapacidad o trastorno del desarrollo.

Igualmente, la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Número 332, en su artículo 4, establece que las personas con discapacidad son sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social, por lo que es necesario ampliar estos servicios para que sean ofrecidos de mejor manera a personas dentro del espectro autista.

En suma, no se trata solamente de una aspiración moral o de un acto de empatía, sino de una obligación jurídica que el Estado, los municipios y sus instituciones de asistencia social deben cumplir con urgencia y con enfoque de derechos humanos.

Hoy en Guerrero, muchas madres y padres recorren kilómetros para encontrar una evaluación profesional, porque sus municipios carecen de personal capacitado. Muchos niños son excluidos de las aulas por falta de comprensión docente. Muchos más son diagnosticados tardíamente, cuando ya enfrentan rechazo, frustración y ansiedad acumulada.

Debemos reconocerlo: existe una deuda estructural con las infancias neurodivergentes. La invisibilidad del autismo en los planes municipales de desarrollo y en los programas del sistema de asistencia social nos obliga a emitir este exhorto con plena responsabilidad legislativa.

Este punto de acuerdo no impone, no invade competencias, no formula órdenes: simplemente llama a la acción coordinada y urgente para que el Sistema DIF estatal y los sistemas DIF municipales, en el marco de sus atribuciones, puedan:

Reforzar los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con TEA, especialmente en las regiones de alta marginación;

Diseñar campañas estatales de concientización y sensibilización, que fomenten el respeto, la empatía y el derecho a la diferencia;

Implementar programas de formación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial, con enfoque multidisciplinario y de derechos humanos.

Y en el ámbito municipal:

Establecer o fortalecer unidades municipales especializadas en atención a niños y niñas con autismo;

Coordinar esfuerzos interinstitucionales y con la sociedad civil para conformar redes locales de apoyo a las familias;

E incluir, en sus presupuestos anuales, partidas etiquetadas para programas de inclusión, orientación y acompañamiento a las infancias con autismo.

Reconocer el autismo es un acto de humanidad. Atenderlo con responsabilidad es un acto de justicia. Y legislar para que esas niñas y niños vivan sin exclusión es un acto de dignidad para nuestro estado.

Hoy tenemos la oportunidad de que este Congreso sea la voz de aquellos que aún no pueden expresar con palabras su visión del mundo, pero que también merecen ser escuchados, respetados y amados por la sociedad que los rodea.

Por ello, con fundamento en nuestras facultades constitucionales y en nuestro deber ético, les invito a respaldar este punto de acuerdo en favor de la niñez neurodivergente de Guerrero.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte del Pleno de la Sexagesima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DIF ESTATAL Y A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE TOMEN ACCIONES EN MATERIA DE AUTISMO**

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF Guerrero), para que en el ámbito de sus atribuciones:

Refuerce y amplíe los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), especialmente en las regiones de alta marginación.

Diseñe y promueva campañas estatales de concientización sobre el autismo infantil, que fomenten la empatía, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de la infancia con neurodivergencias.

Implemente programas de capacitación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial del sistema estatal DIF, con perspectiva de derechos humanos, inclusión y enfoque multidisciplinario.

SEGUNDO.- El Pleno la Sexagesimocuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero y a sus respectivos Sistemas Municipales DIF, para que:

Establezcan o fortalezcan las unidades municipales de atención a niñas y niños con autismo, con servicios de detección, diagnóstico, orientación familiar y terapias integrales.

Coordinen esfuerzos con instituciones de salud, educación y organizaciones de la sociedad civil para generar redes locales de apoyo a familias con hijos diagnosticados con Trastornos del Espectro Autista.

Incluyan dentro de sus presupuestos anuales una partida específica para programas de inclusión, sensibilización y acompañamiento a infancias con autismo.

1. Agradecimiento World Central Kitchen

2. En nombre del Grupo parlamentario de MORENA hice el posicionamiento de la minuta del Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan los artículos 3, 4 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. El Grupo Parlamentario de MORENA reitera su firme compromiso con el bienestar social y la justicia en todas sus formas, incluyendo la protección de los seres vivos que comparten nuestro entorno.

3. Cuestioné al Maestro René Vargas Pineda, Secretario de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del estado Guerrero, en el marco de la Comparecencia de la glosa del tercer informe de gobierno de nuestra gobernadora Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda ante los diputados de la sexagésimo cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Las comparecencias son un ejercicio esencial de transparencia y rendición de cuentas, enmarcado en nuestro compromiso colectivo con el bienestar y el desarrollo sostenible de nuestro querido estado.

4. Dia del trabajo: En el Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero con motivo del 1 de mayo, Día Internacional del Trabajo, intervine refrendando mi compromiso como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para mejorar las condiciones laborales de todas y todos los guerrerenses. Seguiremos impulsando leyes justas, vigilando su cumplimiento y trabajando incansablemente por un Guerrero con bienestar y justicia laboral.

EJE 2: TRABAJO EN COMISIONES

PRESIDENTE:
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

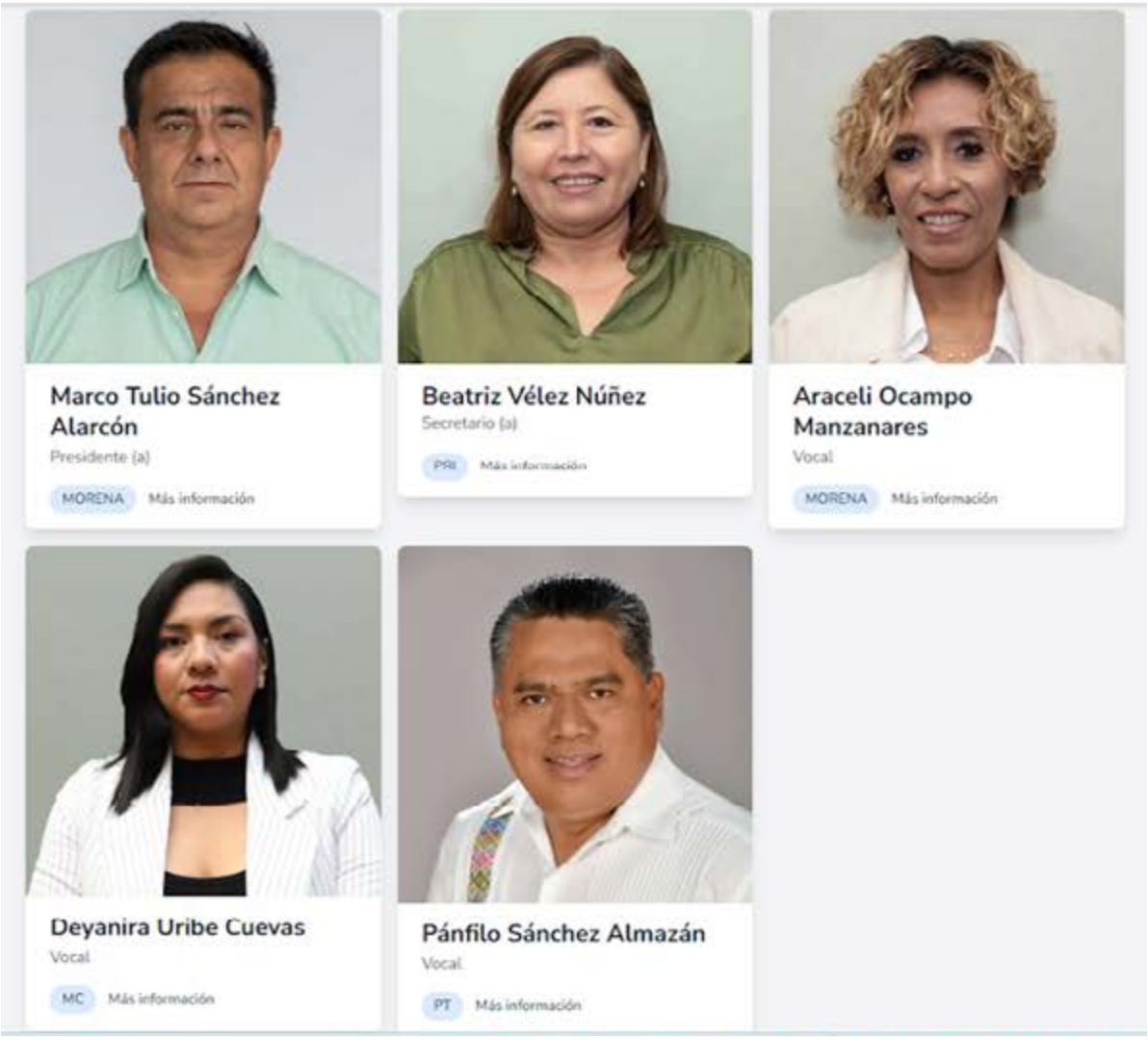

11/10/2024 Sostuve una reunión con el Presidente e Integrantes de la Comunidad Politécnica de Acapulco A.C. Con quienes dialogamos sobre propuestas de proyectos para mejorar a Acapulco, reconozco la experiencia de los ingenieros egresado del Instituto Politécnico Nacional y El Tecnológico Nacional Campus Acapulco la cual es tomada en cuenta para presentar propuesta para tener el Acapulco que queremos.

30/10/2024 El día de hoy cumpliendo en tiempo y forma nuestro trabajo legislativo, en acto protocolario como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo del H. Congreso del Estado de Guerrero instalamos formalmente la Comisión, dando inicio a los trabajos legislativos, gracias a la confianza depositada en nosotros como representantes populares y reafirmo nuestro compromiso de trabajar incansablemente por el desarrollo económico y el bienestar de Guerrero.

Agradezco la asistencia de las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, Dip. Beatriz Vélez Núñez, secretaria; Dip. Julián López Galeana, vocal; Dip. Araceli Gómez Manzanares, vocal; Dip. Pánfilo Sánchez Almazán.

Así mismo, agradezco la presencia de la Mtra Teodora Ramírez Vega, Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico; Lic. Luis Armando Baños Rendón, Secretario de Trabajo y Previsión Social; Lic. José Manuel linares Estil, en representación de la presidencia de COPARMEX Director de Acapulco; Mtro, Iván Salgado Ramírez, presidente de COPARMEX Chilpancingo; Ing. José Mario Moreno Rojas, CANACINTRA Acapulco; C. Raúl Espinoza Nava, CANACINTRA Chilpancingo; Lic. Alejandro Martines Sidney, presidente de CANACO SERVYTUR Acapulco.

22/11/2024 Presidí la primera sesión de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo del H. Congreso del Estado en la que aprobamos el plan de trabajo de la Comisión del período 2024 - 2027 y aprobamos dictamen de la Reforma a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guerrero y Sus municipio, presentada por nuestra Gobernadora Evelyn Cecia Salgado Pineda, esta reforma plantea la creación de la plataforma JAGUAR ID, la cual será el sistema de identificación para la realización de todos los trámites administrativos de manera virtual lo que facilitará y transparentará la realización de trámites con el fin de eficientar los proceso burocráticos.

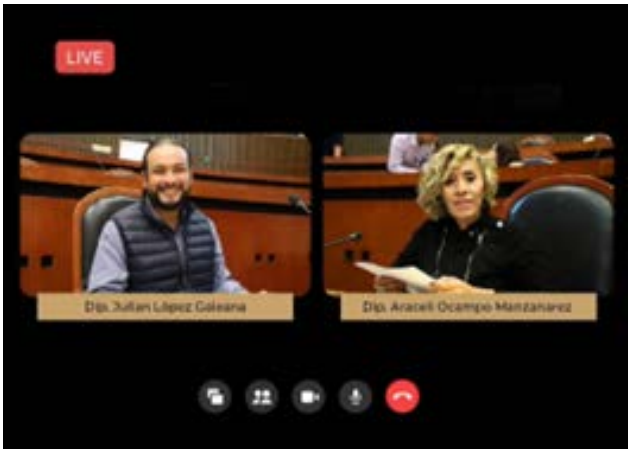

22/11/2024 El día de hoy como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo del H. Congreso del Estado de Guerrero participé en la tercera sesión del Consejo Estatal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo, así como también tomé protesta como integrante del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

En los Consejos dialogamos con todos los actores del sector privado para mejorar el desarrollo económico del Estado de Guerrero.

22/11/2024 El día de hoy como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo del H. Congreso del Estado de Guerrero participé en la tercera sesión del Consejo Estatal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo, así como también tomé protesta como integrante del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

En los Consejos dialogamos con todos los actores del sector privado para mejorar el desarrollo económico del Estado de Guerrero.

02/12/2024 Como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, cuestioné en la comparecencia por la glosa del tercer informe de gobierno de nuestra Gobernadora, al maestro Simón Quiñónes Orozco, Secretario de Turismo del Estado de Guerrero, con la pregunta: ¿Cuáles son las acciones concretas que está implementando la Secretaría de Turismo para promover nuestros destinos turísticos a nivel nacional e internacional?

En este momento tenemos la oportunidad de darle otro aire a nuestro Puerto de Acapulco e impulsar a Coyuca de Benítez como el cuarto destino turístico, de la mano de la planeación urbana y turística que detonen en más megaproyectos para Acapulco, en colaboración con la sociedad civil y la iniciativa privada, por lo que es necesario un trabajo en conjunto entre los tres órdenes de gobierno, para la expedición de nuevos instrumentos de planeación urbana y turística.

03/12/2025 Como presidente de la Comisión de Desarrolló Económico y Trabajo, cuestioné en la comparecencia por la glosa del tercer informe de gobierno de nuestra Gobernadora, al Licenciado Luis Armando Baños Rendón, Secretario de Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero, con la pregunta: ¿En qué medida han contribuido a mejorar la calidad del empleo y la protección social de los trabajadores en Guerrero, con la implementación de estas políticas públicas? y ¿Qué programas ha implementado para fomentar la creación de empleo y la inversión en el estado?

Es alentador que Guerrero haya obtenido reconocimientos nacionales en materia de colocación laboral y reducción del desempleo. Según el INEGI, el estado se mantiene con la menor tasa de desempleo a nivel nacional, y se ha logrado disminuir la informalidad laboral. Estos indicadores reflejan un avance, pero también nos llaman a continuar trabajando para que este crecimiento se traduzca en mayor seguridad económica para todas y todos.

11/03/2025 Como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo del H. Congreso del Estado de Guerrero, convoqué a la segunda sesión ordinaria de la Comisión para analizar y votar cuatro dictámenes que buscan mejorar las condiciones laborales y garantizar la libertad sindical de las y los trabajadores del estado.

Entre los dictámenes aprobados destacan:

La reforma al artículo 70 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248, que establece un mínimo de 20 personas para conformar un sindicato, fortaleciendo así la organización sindical.

El exhorto a diversas autoridades municipales y Organismos Públicos Descentralizados (OPD) para que cumplan con el pago adeudado de las cuotas descontadas a las y los trabajadores públicos, así como las aportaciones al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG).

Desde el Congreso del Estado, seguimos trabajando para construir un Guerrero más justo y con mejores condiciones laborales para todas y todos. ¡Seguiremos avanzando con determinación!

12/03/2025 Impulsando el desarrollo económico de Guerrero

Como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo del H. Congreso del Estado de Guerrero, tuve el honor de participar en la entrega de certificados de marca, certificados de mezcal, licencias inmobiliarias y registros de marca Hecho en Guerrero.

Estas certificaciones son fundamentales para fortalecer la economía local, ya que permiten que los profesionales y empresas cuenten con un diferenciador en el mercado, impulsando su competitividad y reconocimiento.

Seguiremos trabajando para que más emprendedores y negocios guerrerenses tengan acceso a herramientas que les permitan crecer y consolidarse. ¡Juntos construimos un Guerrero más próspero!

18/03/2025 Asistí al llamado de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor representada por la Mtra. Esther Araceli Gómez Ramírez para formar parte del Consejo Consultivo del Consumo Estatal Guerrero (Zona Acapulco- Lázaro Cárdenas) llevándose a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo en sus instalaciones en Av. Costera Miguel Alemán 125.

Este consejo fortalecerá la legalidad, justicia y transparencia entre consumidores y proveedores, velando por sus derechos garantizando acceso a productos y servicios de calidad.

Durante la sesión se abordaron el desglose de cifras en el periodo enero-marzo 2024, visitas de verificación realizadas durante el mismo período. Y se checaron programas para el próximo trimestre que incluye: Semana Santa 2025 del 14 al 25 de abril, Día del Niño 30 de abril y Día de las Madres 10 de mayo. Estos programas son claves para fortalecer la protección al consumidor y mejorar las prácticas comerciales en el estado de Guerrero.

Desde la comisión de economía y trabajo que presido en el Congreso del Estado impulsaremos un entorno de confianza y competencia leal clave para el desarrollo económico. Coadyuvare con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y todos los sectores para garantizar sus derechos y un mercado justo.

Esta colaboración estratégica tiene como un objetivo fomentar un consumo responsable que impulsa un desarrollo económico sustentable y protege los derechos del consumidor, haciendo un comercio más justo y transparente.

06/05/2025 Sostuve una productiva reunión con la Mtra. Marlene Gómez Camero, subsecretaria jurídica y de trabajo del Gobierno del Estado, y la Lic. Areli Bailón Vélez, directora general de trabajo y seguimiento laboral.

Dialogamos sobre diversos temas y establecimos líneas de colaboración entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo del H. Congreso del Estado de Guerrero, que me honro en presidir.

08/05/2025 Como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo del H. Congreso del Estado de Guerrero, llevamos a cabo una sesión de comisión en la que contamos con la valiosa presencia del Mtro. Omar Estrada Bustos, secretario de Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero.

Durante la sesión, el secretario presentó la campaña estatal para erradicar el trabajo infantil, una iniciativa fundamental para proteger los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes y garantizar su desarrollo integral.

Asimismo, aprobamos dictámenes relevantes en materia de defensa de los derechos del consumidor y licencias laborales, reafirmando nuestro compromiso con una legislación que promueva condiciones laborales dignas y un entorno económico justo para las y los guerrerenses.

23/05/2025 Estuve presente en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo que se llevo a cabo en las instalaciones del Hotel Princess Mundo Imperial en Acapulco.

A invitación de la Mtra. Teodora Ramírez Vega Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

En la sesión se dispuso el panorama económico actual y como punto de acuerdo se aprobó el análisis y reforma de la Ley 487. También intervino el secretario de Sectur Guerrero, Simón Quiñónez abordando los temas del desempeño turístico de enero hasta la fecha del 2025 en nuestro puerto, en donde nos hablo de la apertura de nuevas inversiones y las aperturas de nuevos restaurantes y hoteles. Y que ha generado que Acapulco poco a poco se esté recuperando turisticamente hablando.

En esta importante sesión se reunieron los representantes del sector público, académico, iniciativa privada y turística para analizar las estrategias a seguir y que impulsen la inversión del crecimiento turístico y económico de Guerrero.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo del Congreso del Estado, tendrán en mi un aliado para darle un impulso a las reformas desde este espacio legislativo y lograr una recuperación de la industria turística en nuestro Estado de Guerrero.

27/05/2025 Presente en el Foro Guerrero Minero 2025. Desde el auditorio Sentimientos de la Nación en Chilpancingo, Guerrero, la gobernadora Evelyn Salgado Pineda ha dado inicio oficial a este relevante evento."

MARCO TULIO SÁNCHEZ
DIPUTADO LOCAL DISTRITO 8

EJE 2: TRABAJO EN COMISIONES

SECRETARIO:
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

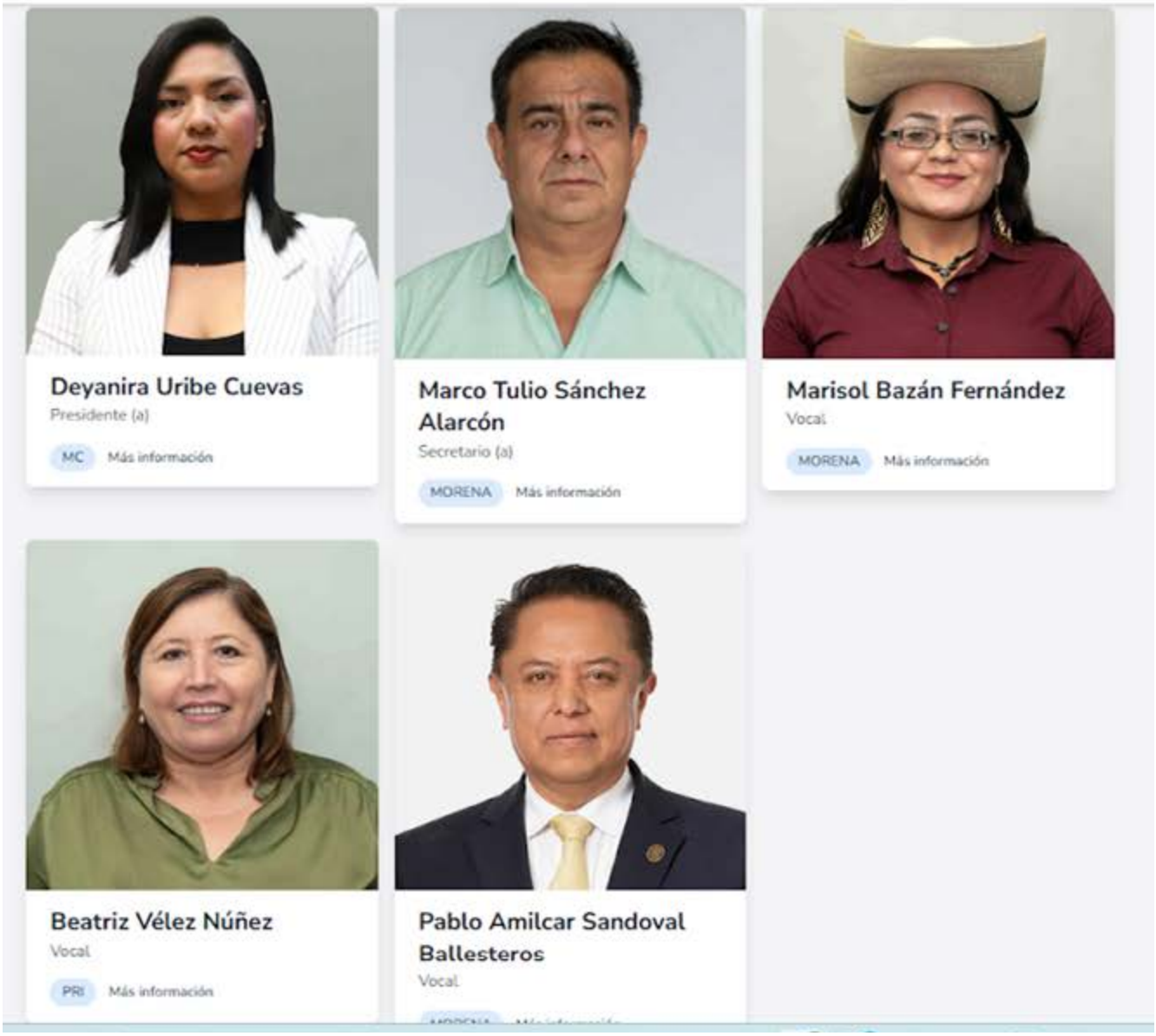

05/11/2024 El día de hoy como secretario de la Comisión de Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado de Guerrero estuve presente en la sesión de instalación, en la que damos inicio a los trabajos legislativos en materia de participación ciudadana.

La participación ciudadana no es solo un derecho, sino la piedra angular sobre la cual se construyen los cimientos de toda democracia moderna. Cuando la ciudadanía está bien informada, tiene acceso a herramientas de participación y, sobre todo, tiene la oportunidad de involucrarse en los asuntos públicos, se genera un círculo virtuoso que nos lleva a una sociedad más equitativa y con mayores oportunidades para todos.

EJE 2: TRABAJO EN COMISIONES

SECRETARIO:
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

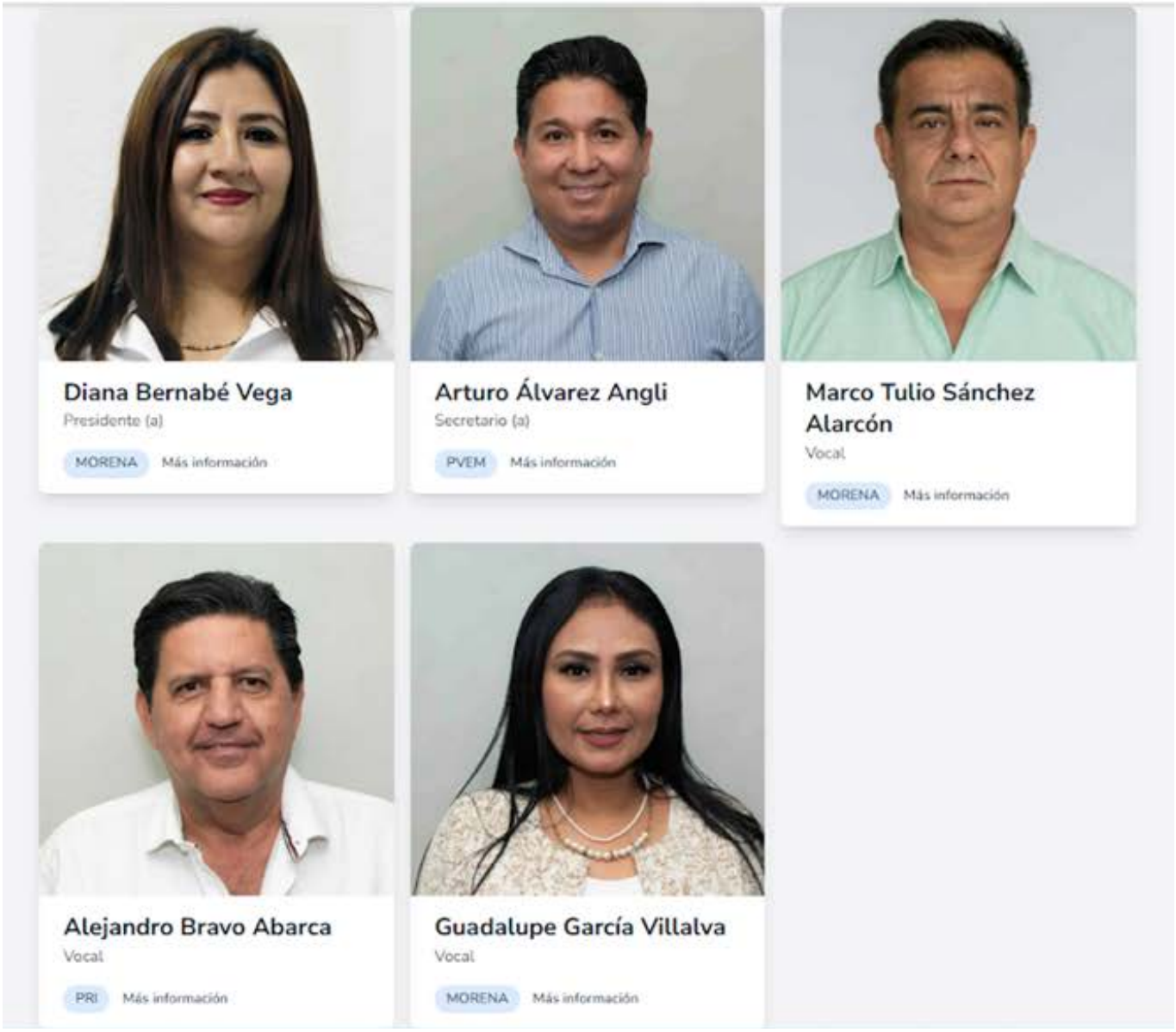

19/11/2024 Como vocal estuve presente en la sesión de instalación como vocal del Comité del Instituto Eduardo Neri del H. Congreso del Estado de Guerrero.

El cual tiene la función de ser un espacio para la investigación y promoción de la actividad legislativa a través de revistas, libros y cursos de formación por lo que reafirmo mi compromiso con promover el trabajo legislativo que desarrollamos desde la máxima tribuna de representación popular del estado.

Durante este periodo solo se realizó una sesión del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri con fecha 15 de enero del 2025.

Nº	Fecha	Tipo de sesión	Periodo
1	15 de enero de 2025	Sesión ordinaria	Primer periodo ordinario del primer año legislativo

En dicha sesión se registraron las siguientes asistencias de las y los miembros del comité:

CARGO	NOMBRE	PARTIDO	ASISTENCIA	FALTA
PRESIDENTA	DIP. DIANA BERNABÉ VEGA	MORENA	X	
SECRETARIO	DIP. ARTUTO ÁLVAREZ ANGLI	PVEM	X	
VOCALES	DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN	MORENA	X	
	DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA	PRI	X	
	DIP. GUADALUPE GARCIA VILLALVA	MORENA	X	

MEMORIA FOTOGRÁFICA

Clausura de la generación de la Escuela Política Feminista del Sur.

Foto de cierre de la Conferencia Magistral “Reparación del daño en los procesos abreviados en el sistema penal acusatorio” impartida por el magistrado Paulino Jaimes Bernardino, contando con la bienvenida a cargo de la presidenta del Comité del Instituto, la diputada Diana Bernabé Vega, realizado el 13 de febrero de 2025.

Se realizó un cine debate con participación de estudiantes y diversos sectores interesados en el análisis de la película Philadelphia, con la moderación del Dr. Arturo Pacheco Bedolla y participación de los asistentes, así como de la presidenta, la Diputada Diana Bernabé Vega, realizado con fecha 19 de febrero de 2025.

EJE 2: TRABAJO EN COMISIONES

VOCAL:
COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

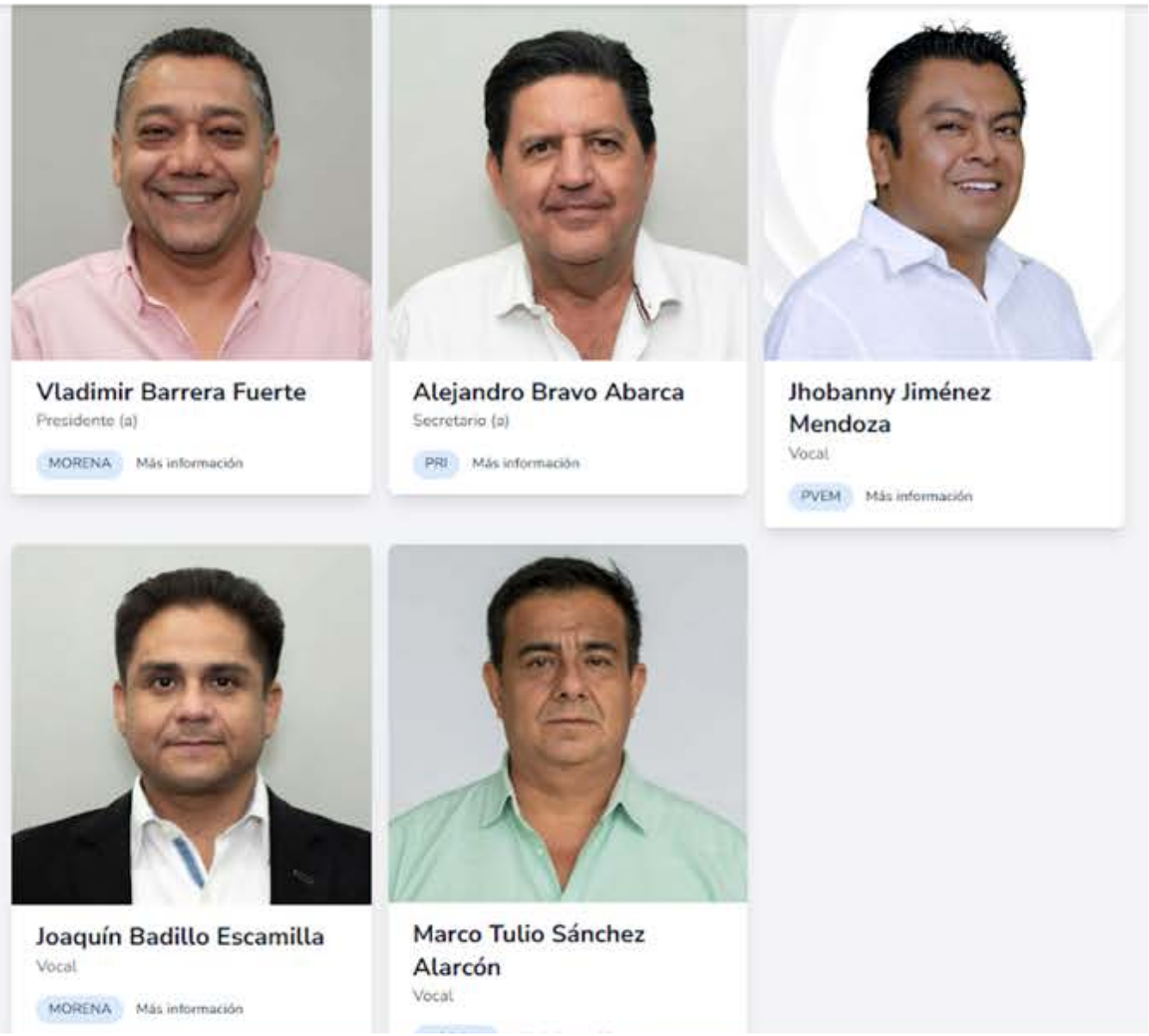

NÚMERO	FECHA	NÚM. DE OFICIO	ASUNTO	TRÁMITE
1	13-XI-24		EN REUNIÓN EN LA OFICINA QUE OCUPO EN ESTE H. CONGRESO EL DIRECTOR DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUERRERO LIC. ARTURO SALINAS SANDOVAL, ME ENTREGÓ LA PROPUESTA DE LA AGENDA ESTATAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, PROYECCIÓN 2024-2030.	SE TURNÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA SU ANÁLISIS EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
2	14-11-24	LXIV/1ER/SSP7dpl/0213/2024	OFICIO POR EL QUE TURNAN LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LUISSANA RAMOS PINEDA POR EL QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONSEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE TENGAN CONVENIO CON LA UTORIDAD DE TRÁNSITO ETTAL PARA EXPEDIR LICENCIAS DE CONDUCIR PARA QUE TOMEN PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL CIUDADANO, CUMPLA CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE BRINDAR CERTEZA A LOS DATOS ASOCIADOS A CADA LICENCIA, ASÍ COMO RESTRINGIR LOS TRÁMITES REALIZADOS POR GESTORES O CUALQUIER OTRO TIP DE INTERMEDIARIO.	SE TURNÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
3	27-XI-24	HCE/LXIV/ALBF/021/2024	LA DIP. ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA ENVIÓ UN OFICIO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DONDE SOLICITA SE IMPLEMENTE EL TRANSPORTE PARA CONECTAR EL MPIO. DE BUENA VISTA DE CUELLAR Y TAXCO DE ALARCÓN DE MANERA DIRECTA .	SE TURNÓ A LA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA SU ANÁLISIS, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

MERO	FECHA	NÚM. DE OFICIO	ASUNTO	TRÁMITE
1	27-01-25	LXIV1ER/SSP/DPL/70632/2025	DIP. MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, PARA QUE EJECUTE DE INMEDIATO EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DESTINADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES PARA REPARAR LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE HA SUFRIDO POR LOS HURACANES OTIS Y JOHN EN LA COSTA GRANDE DEL ESTADO DE GUERRERO.	COMISIONES UNIDAS CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SE TURNÓ A LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE LO PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA.
2	17-02-25	LXIV/1ER/SSP/DPL/0663/2025 LXIV/1ER/SSP/DPL/0664/2025	DIPUTADOS JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, BELINDA ITURBE DÍAS Y ANA VANESSA CARATECHEA, PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL CUAL REMITEN ACUERDO NÚMERO 64 POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE INSTALEN UN PUNTO NARANJA CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN, EL DERECHO A LA MOVILIDAD Y TRÁNSITO SEGURO DE LAS MUJERES.	SE DICTAMINÓ COMISIONES UNIDAD CON LA COMISIÓN DE GÉNERO Y COMISIÓN DE TRANSPORTE
3	21-FEB-25	LXIV/1ER/SSP/DPL/0695/2025	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES Y AL CONSEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES PARA QUE ATRAVÉS DE TRÁNSITO MUNICIPAL REALICEN CONTROLES VEHICULARES RUTINARIOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL USO UBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO DE MOTOCICLISTAS, ASÍ COMO A SU ACOMPAÑANTE.	SE DICTAMINÓ
4	28-FEB-25	LXIV/1ER/SSP/DPL/0704/2025	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR LA DIP. GLADYS CORTÉS GENCHI, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 25 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS QUE CUENTEN CON BUENA SALUD FÍSICA Y	SE TURNÓ A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

			SEGURIDAD CERTIFICADO DE MOTOCICLISTAS, ASÍ COMO A SU ACOMPAÑANTE.	
4	28-FEB-25	LXIV/1ER/SSP/DPL/0704/2025	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR LA DIP. GLADYS CORTÉS GENCHI, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 25 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS QUE CUENTEN CON BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, PUEDAN OBTENER SU LICENCIA PARA CONDUCIR DE MANERA PERMANENTE SIN NECESIDAD DE REALIZAR RENOVACIONES PERIÓDICAS.	SE TURNÓ A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.
5	27-MAR-25	LXIV/1ER/SSP/DPL/0817/2025	PUNTO DE AUCERDO SUSCRITO POR EL DIP. JUAN VALENZO VILLANUEVA, POR QUE LA SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA D ELOS LIBRES PARA QUE A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES COMPETENTES REVISEN Y GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD EE LAS VÍAS PÚBLICAS PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ELIMINANDO CUALQUIER OBSTRUCCIÓN QUE DIFICULTE SU LIBRE TRÁNSITO.	SE TURNÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE
6	27-MAR-25	LXIV/HCEG/MIMS/CT/040/2025	PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA DIP. MARÍA MONTIEL SERVÍN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL TITULAR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES A TOMAR MEDIDAS PARA CONTINUAR CON LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA QUE CORRE EL TRAMO PASO MORELOS-ACAPULCO DURANTE LE PERÍODO VACACIONAL QUE CONCLUYE EL 25 DE ABRIL.	SE TURNÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

EJE 3: GESTORÍA SOCIAL

07/09/2024 Ante la escasez de agua en diferentes partes de la zona poniente de Acapulco y Coyuca de Benítez, continuamos apoyando a la gente; el día de hoy sábado acudimos a la colonia Ampliación Venustiano Carranza de la comunidad de Aguas Blancas, perteneciente al municipio de Coyuca de Benítez, donde nos recibió la Delegada Sarvia González y vecinos de la localidad para apoyarlos con 5 tinacos gratuitos de 1,100 litros cada uno. Y que les será de gran utilidad para almacenar el vital líquido y así poder que más personas tengan más y mejor agua.

Estamos trabajando en territorio para seguir dando un bienestar para la gente del distrito 8 y de la Zona Poniente de Acapulco.

07/09/2024 Ante la escasez de agua en diferentes partes de la zona poniente de Acapulco y Coyuca de Benítez, continuamos apoyando a la gente; el día de hoy sábado acudimos a la colonia Ampliación Venustiano Carranza de la comunidad de Aguas Blancas, perteneciente al municipio de Coyuca de Benítez, donde nos recibió la Delegada Sarvia González y vecinos de la localidad para apoyarlos con 5 tinacos gratuitos de 1,100 litros cada uno. Y que les será de gran utilidad para almacenar el vital líquido y así poder que más personas tengan más y mejor agua.

Estamos trabajando en territorio para seguir dando un bienestar para la gente del distrito 8 y de la Zona Poniente de Acapulco.

02/10/2024 Asistimos a las comunidades qué tuvieron afectaciones por el paso del huracán John en Bajos del Ejido, El Papayo y Ejido Viejo, a entregar a sus habitantes insumos alimenticios para que se organicen comedores comunitarios.

El producto consiste en arroz, frijol, aceite y agua para que se preparen alimentos calientes y así apoyar a las familias de estas localidades.

Agradezco a Zully Esbeydi Jijon Ramírez y Said de la Cruz Vital Comisario Municipal de Bajos del Ejido, a la Dra. Yunuet del Valle y Dorely Roque Roque, Comisaria Municipal Del Papayo y a Abel Abarca Aguirre Comisario Municipal de Ejido Viejo por darnos su tiempo y apoyo.

¡Seguiremos trabajando juntos por el bienestar de nuestra gente!

04/10/2024 Seguimos recorriendo y visitando las comunidades afectadas por el huracán John.

Estuvimos el día de hoy viernes, en la comunidad del Papayo al cual regresamos a dejar algunos enseres y agua, así como gasolina diésel para que sigan trabajando las maquinas retroexcavadoras que están sacando escombros y lodo de esta comunidad afectada.

Al Camalote y en los Cimientos les llevamos productos alimentarios y agua para la instalación de comedores en beneficio de sus familias, por último en Cahuatitan se llevó gasolina diésel y agua, para que también la maquina retro siga trabajando en la limpieza del lugar.

Estamos en territorio haciendo, recorridos cercanos a la gente para escuchar de viva voz y personalmente atender sus necesidades de nuestros paisanos.

¡Seguiremos trabajando juntos por el bienestar de nuestra gente!

¡Seguiremos trabajando juntos por el bienestar de nuestra gente!

12/10/2024 Hicimos entrega de alimento para perros a la comunidad de Hotepa Adopta A Un Amigo, refugio administrado por Wen Santana, su Presidenta. Que alimentará a 65 perros que se encuentran en este refugio, ya que su alimentación de estos peluditos es fundamental para que se mantengan bien con este alimento.

Hay que seguir marcando la diferencia en la vida de mucho peluditos.

Seguimos de la mano por los que no tienen voz.

13/10/2024 Tenemos la firme convicción de trabajar para servir, es por ello que dimos inicio a las Brigadas Integrales de Servicios para atender el abasto de agua gratuita en pipas y fumigación en la zona poniente de Acapulco.

Iniciamos este fin de semana en Altos de El Pedregoso, Pedregoso y calle de El Panteón así como en la colonia Lago Dorado con brigadas de fumigación para prevenir el control del zancudo transmisor del dengue, zica y chikungunya. Y el abasto de agua en pipas.

Estas acciones aseguran la prevención de enfermedades a través del zancudo, y el importante acceso de agua potable para los habitantes de El Pedregoso y mejorar su calidad de vida y tranquilidad para sus familias.

Atenderemos de manera puntual las necesidades de esta comunidad ante la escasez del agua y darles una solución con prontitud. Así se procura con ello el bienestar de todas y todo con las Brigadas Integrales de Servicios en su apoyo.

13/10/2024 Tenemos la firme convicción de trabajar para servir, es por ello que dimos inicio a las Brigadas Integrales de Servicios para atender el abasto de agua gratuita en pipas y fumigación en la zona poniente de Acapulco.

Iniciamos este fin de semana en Altos de El Pedregoso, Pedregoso y calle de El Panteón así como en la colonia Lago Dorado con brigadas de fumigación para prevenir el control del zancudo transmisor del dengue, zica y chikungunya. Y el abasto de agua en pipas.

Estas acciones aseguran la prevención de enfermedades a través del zancudo, y el importante acceso de agua potable para los habitantes de El Pedregoso y mejorar su calidad de vida y tranquilidad para sus familias.

Atenderemos de manera puntual las necesidades de esta comunidad ante la escasez del agua y darles una solución con prontitud. Así se procura con ello el bienestar de todas y todo con las Brigadas Integrales de Servicios en su apoyo.

20/10/2024 Este fin de semana, fumigamos, abatizamos y seguimos con esta misión que contribuye a la erradicación del zancudo transmisor del dengue.

No podemos bajar los brazos, minimizar y restar importancia contra el mosquito transmisor del dengue.

Gracias a la participación de todas y todos, fumigamos y abatizamos en las colonias Fuerza Aérea y Pie de la Cuesta.

Estamos cumpliendo con responsabilidad, pero también es importante que laves, tapes, voltees y tires cualquier recipiente que pueda acumular agua, para evitar la reproducción de los mosquitos. Esta es la manera más efectiva de compartirlo y eliminar todos los criaderos.

Seguiremos atendiendo de manera puntual las necesidades de nuestros paisanos y procurar con ello el bienestar de todas y todos con brigadas integrales para su apoyo.

¡Seguiremos trabajando juntos por el bienestar de nuestra gente!

22/10/2024 El día de ayer me reuní con prestadores de servicios turísticos de Pie de la Cuesta para impulsar proyectos de desarrollo turístico acorde al Barrio Mágico de Pie de la Cuesta, también me reuní con profesores de la Escuela Telecundaria “Juan Ruiz de Alarcón” ubicada en la colonia Fuerza Área de la zona poniente de Acapulco la cual sufrió muchas afecciones producidas por el Huracán John, con la que me comprometí a gestionar la mejora de la escuela.

Continuamos trabajando para el desarrollo de la Zona Poniente y Coyuca de Benítez.

22/10/2024 Cumpliendo el compromiso con los profesores y los alumnos de la Escuela Telesecundaria "Juan Ruiz de Alarcón" ubicada en la colonia Fuerza Área de la zona poniente de Acapulco, el día de hoy realicé la entrega de un tinaco de agua para que los alumnos puedan asistir a clases y material deportivo para la recreación y fomentar la cultura de la educación física, esta Telesecundaria fue afectada gravemente por el huracán John y con la ayuda de todos podremos mejorarla.

25/10/2024 Entregamos a la organización de transportistas de la Unión de Auténticos Trabajadores de Autos de Alquiler (UATAA) uniformes que nos solicitaron escuchamos las problemáticas que enfrentan y con gusto gestionaremos lo que nos solicitan, como diputado local es nuestro deber. ¡Reactivemos Pie de la Cuesta nuestro Barrio Mágico en la Zona poniente de Acapulco

01/11/2024 Seguimos atendiendo y gestionando para nuestra gente, para que tengan mejores condiciones de vida.

El día de hoy hicimos entrega de un tinaco de 1,100 litros a la Sra. Evelia Ruiz Guzmán de la colonia Miramar en Pie de la Cuesta así como también le entregamos una andadera a la Sra. Sarvia Gonzales de la colonia Ampliación Venustiano Carranza de la comunidad de Aguas Blancas.

Estamos trabajando en territorio para seguir dando un bienestar para la gente del distrito 8 y gente de la zona poniente de Acapulco.

02/11/2024 Atendiendo de manera oportuna, hice entrega de láminas a la Sra. Martha Patricia Gómez Morín vecina de la calle Vicente Guerrero 162 de la Colonia San Isidro Labrador para contribuir así al mejoramiento de su viviendas.

Además la apoyamos entregando las láminas directamente a su respectivo domicilio.

Reitero mi compromiso con las familias que más lo necesitan y seguiré trabajando en beneficio del distrito 8 y de la Zona Poniente de Acapulco.

23/11/2024 Iniciamos un sábado muy productivo para atender a nuestra gente de la zona poniente brindando el apoyo en territorio, iniciando en Bajos del Ejido en la Colonia Ampliación Las Torres, haciendo entrega de una carretilla solicitada por la Sra. Esmeralda Ejeda Escalera.

Continuamos nuestro recorrido, en Valle de las flores, donde distribuimos gratuitamente abate a los vecinos de esta colonia para que se use en sus tinacos y depocitos de agua, y así evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue, siendo esta una medida muy efectiva para evitar el criadero de mosquitos.Agradezco la gestión de Damaris Marcial Vázquez para apoyar a su comunidad.

Ya para finalizar nos trasladamos a la Colonia Ampliación San Isidro, para la entrega de una silla de ruedas para el Sr. Isaac Vázquez Peña, con la finalidad de que se pueda movilizar con mayor seguridad y confianza.

Seguiremos atendiendo de manera oportuna las necesidades de la zona poniente de Acapulco y de Coyuca de Benítez, y procurar con ello el bienestar de todas y todos con estas visitas en territorio que nos acerca más a la población.

ENTREGA DE ABATE GRATUITO AQUÍ

TE GRATUITO AQUÍ
DIPUTADO MARCO TULIO
TE INVITA A SEGUIR
ESTAS RECOMENDACIONES
ELIMINA
LIMPIA
USA
LAVA

ENTREGA DE ABATE GRATUITO AQUÍ

07/12/2024 por la mañana salude a los vecinos del Pedregoso quienes me hicieron llegar sus solicitudes y gestiones, además observe a los jóvenes qué participan en un torneo de basquetbol y los felicite por su esfuerzo y dedicación al deporte, y para motivarlos les hice entrega de material deportivo al equipo pasarela varonil, para seguir fomentando y fortaleciendo el deporte entre los niños y jóvenes, por ello entregue balones de basquetbol.

La intención es mantener alejado de las adicciones a nuestros niños y jóvenes deportistas y que sigan desarrollandose en las prácticas deportivas, teniendo así una vida sana.

Agradezco la atención de su entrenador, el Profesor Abraham Fernández Vargas

El deporte es un derecho por eso la importancia de impulsarlo desde la escuela, el campo y en las comunidades.

¡Vamos bien y seguimos avanzando!

06/02/2025 Con el fin de sumar esfuerzos y trabajar de manera conjunta el día de hoy sostuve una reunión con restauranteros, hoteleros y prestadores de servicios turísticos de Pie de la Cuesta para escuchar sus inquietudes y peticiones. En esta reunión se expuso que se les tome en cuenta y formar parte del Comité de Barrios Mágicos para tener presencia.

Así mismo solicitan servicios públicos como lo son: agua, drenaje, luz, seguridad, reforestación, bacheo de sus calles y avenidas, y la rehabilitación de un muro de contención en la entrada principal de Pie de la Cuesta. En sí, un plan integral de rehabilitación de Pie de la Cuesta para desarrollar con eficiencia el turismo en esta zona y consolidar este destino turístico como un barrio mágico.

Me llevo la tarea para gestionar ante las dependencias correspondientes sus peticiones para mejorar su infraestructura carretera, fortalecer el alumbrado público y mejorar la señalética de la carretera, calles y accesos a la playa y la laguna, y gestionar capacitacion a los prestadores de servicios turísticos con la secretaria de turismo estatal.

Agradezco el apoyo de todas y todos por su presencia y disposición para mejorar el barrio mágico de Pie de la Cuesta.

Gracias a la Mtra. Gisela Campos Garduño, al Lic. Juan Ricardo Campos Baños, a la Sra. Marquina Cequeida Angelito y a la Comisaria Valeria Cienfuegos Gallardo por su atención y acompañarme, a la vez les hicimos entrega de unas despensas a todos los asistentes.

17/02/2025 Cumpliendo con el compromiso, hice entrega de un equipo de cómputo a la comisaria ejidal de San Nicolás perteneciente al municipio de Coyuca de Benítez. Sin duda alguna será de mucha utilidad administrativa en esa localidad.

Agradezco al comisario Félix Mendoza, a María Asunción Guajardo Palacios, a Orfelina Escalante Espinoza y a los integrantes de la Comisaria por su gentil y cálido recibimiento.

Seguiremos trabajando de la mano con todos ustedes.

18/02/2025 ¡El desarrollo de Coyuca de Benítez avanza con obra pública!

A invitación de nuestra gobernadora la Mtra. Evelyn Salgado Pineda, asistí a la inauguración de la Unidad de Salud de Yetla, esta obra fortalecerá la atención médica de esta comunidad perteneciente al municipio de Coyuca de Benítez con una inversión de casi 8 millones de pesos se garantiza un servicio de calidad para las familias.

Posteriormente acudimos a la inauguración de la Plaza Cívica en Coyuca de Benítez con un costo de 12 millones de pesos, se crea un espacio digno para las y los coyuquenses. Esta obra de gran impacto será inclusiva y accesible con:

* Rampas
* Anfiteatro y bancas para mayor comodidad
* Areas verdes y jardineras
* Luminarias e instalaciones eléctricas modernas.

Juntos seguimos construyendo un Guerrero donde el bienestar del pueblo es prioridad.

¡La cuarta trasformación avanza contigo!

01/03/2025 realice la entrega de mobiliario escolar a la Preparatoria Popular "Fueza Aérea" ubicada en la colonia Fuerza Aérea en Pie de la Cuesta.

Esta entrega incluyó 10 pupitres, material deportivo y un tambo para la basura que ayudarán a mejorar las condiciones de sus alumnos para que los jóvenes puedan seguir estudiando en un entorno más cómodo y adecuado para su desarrollo académico y deportivo.

También conocí a una joven promesa del boxeo amateur Juan Manuel Martínez alumno de esta preparatoria, que ya a obtenido campeonatos estatales en Guerrero y otros estados; solicitándonos a su vez, apoyo para seguir asistiendo a estos eventos a nivel nacional y para que siga adelante entrenando y asistiendo a estos eventos, le gestionaré una beca deportiva para que pueda continuar con su proyecto deportivo.

En presencia de los alumnos, su plantel docente y padres dé familia, les reiteré qué gestionaré soluciones para este plantel educativo y decirles que no están solos. Seguiremos trabajando en mejorar el entorno educativo para estos jóvenes estudiantes.

Agradezco profundamente el recibimiento de la Directora Luz Eleyda González Bernal, a los alumnos y a los padres de familia que nos recibieron con entusiasmo en esta parte de la zona poniente de Acapulco.

¡Vamos bien y seguimos avanzando!

05/05/2025 Fue un gusto acudir al CENDI No 2 ubicado en Av.Solidaridad en donde tuve la oportunidad de platicar con los docentes y personal administrativo, sobre las necesidades de estas instalaciones y me llevo importantes observaciones para ir gestionando algunas de sus peticiones.

Agradezco a la directora Priscila Elena García Barrientos y a todo su plantel docente y administrativo por su cálido recibimiento.

06/03/2025 en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo con mi compañero del Congreso el Diputado Pánfilo Sánchez Almazán, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, recibimos y atendimos a integrantes del Magisterio Estatal quienes se concentraron en las afueras de la Sede Legislativa, manifestando su inconformidad contra la Reforma a la Ley del ISSSTE. Se llegó a un acuerdo en común para sostener un diálogo abierto y fijar una ruta de trabajo con el objetivo de atender eficazmente sus planteamientos.

En el Congreso del Estado siempre estará de puertas abiertas para escuchar las demandas del Sector Educativo.

13/04/2025 Apoyando la educación en Guerrero

Atendiendo la solicitud de los alumnos de la Maestría en Docencia de las Ciencias Sociales de la UAGro, hice entrega de un proyector y uniformes al Doctor José Luis García, co-coordinador de la maestría.

Reconozco la importancia de brindar herramientas que fortalezcan la educación y el desarrollo académico en nuestro estado. Agradezco al exdiputado Osvaldo Ríos Manrique por su gestión y compromiso con la comunidad universitaria.

Seguiremos impulsando acciones que beneficien a estudiantes y docentes, porque invertir en educación es invertir en el futuro de Guerrero. ¡Sigamos trabajando juntos!

17/03/2025 El deporte adaptando sobre silla de ruedas: un ejemplo de superación y respeto".

Este pasado fin de semana asistí al Torneo de Básquetbol adaptado sobre sillas de ruedas en Coyuca de Benítez.

El evento fue organizado con el propósito de seguir fomentando la práctica deportiva y sensibilizar a la población que la discapacidad no limita la capacidad de sobresalir en el deporte e integrar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Participaron equipos locales como Acapulco y Coyuca de Benítez y de distintas partes del pais, como Morelos, Puebla y CDMX en un ambiente de camaradería e hicimos entrega de artículos deportivos.

Agradezco a todos los involucrados en la organización de esta justa deportiva, pero en especial a Cruz Rosales González promotora del torneo y a la Asociación Guerrerense al deporte adaptado.

¡En hora buena para todas y todos!

19/03/2025 Para contribuir a la actividad y al sano desarrollo de los niños realicé la entrega de material deportivo al equipo infantil de básquetbol San Nicolas a su entrenador Juvenal Buenrostro Zayago.

Seguimos actuando para contribuir en la formación de las nuevas generaciones por medio del deporte .

20/03/2025 ¡Me siento orgulloso de continuar con nuestras tradiciones!

Participamos en la Cabalgata 2025 en las fiestas tradicionales de San José en la comunidad de La Poza, acompañando a nuestros amigos y a todos sus habitantes que estan con sus familias para celebrar esta gran fiesta que ya cumple 16 años de tradición, fue un gusto poder coincidir y festejar de estas fiestas.

Estuvieron presentes un enorme contingente de jinetes que participaron con gran entusiasmo. Donde con algarabía recorrieron varias calles de esta comunidad con una gran cabalgata.

Felicitamos a la Reina de la Cabalgata Azul Aranza, a las familias Arcega, Arrollo y Ozuna; y mi agradecimiento a todos los asistentes, así como a cada uno de los participantes y colaboradores que hicieron posible la realización de la cabalgata y la fiesta patronal.

Es una muestra de nuestra identidad, de nuestra fe y de la unión que caracteriza a nuestras comunidades. Gracias a todos por su entrega y compromiso en esta cabalgata en honor al patrono San José en La Poza, fue un gran evento con muchos momentos inolvidables.

¡A seguir festejando!

21/03/2025 Atendiendo la solicitud que me hicieron en Coyuca de Benítez, hice entrega de apoyo económico a dos gestoras de esta comunidad.

En primera estancia entregue apoyo económico para la realización del curso donde se elaborarán bolsas de toquillo, el cual incluye material y las constancias que se le entregarán a las participantes de Ocotillo, recibiendo el apoyo Mónica Palacios Baños y Guillermina Vázquez González.

La segunda entrega de apoyo económico fue para el uso de transporte para la realización de un recorrido académico de los alumnos de la Escuela Secundaria #179 “Manuel Radilla Leyva” ubicada en Los Mogotes, recibiendo el apoyo Rubí Mejía Delgado y Gisela Priego Mejía.

¡Vamos bien y seguimos trabajando!

29/03/2025 La Quebrada es patrimonio cultural de Guerrero y tesoro de Acapulco.

En coordinación con la Asociación de clavadistas arrancamos la campaña de difusión del espectáculo que realizan en la Quebrada.

El día de ayer salude a quienes integran la Asociación de Clavadistas y escuché algunas propuestas para mejorar la imagen del puerto y atraer más turismo, aproveche para entregarles un tablero LED y carteles promocionales.

Con mi equipo recorrimos negocios y hoteles de la Zona tradicional y dorada.

Salude al gerente del Hotel Mirador José Salgado y al ingeniero Fernando Robledo, gerente del Hotel Playa Suites, al contador Nagib Miranda del Hotel Diana. También me encontré con el director de la Orquesta Filarmónica el Mtro. Bartholomeus-henri Van De Velde y al Lic Santos Ramírez Cuevas ex secretario de Turismo en Guerrero.

Agradezco la disposición de gerentes y encargados de hoteles y negocios que se sumaron a esta campaña de difusión.

30/03/2025 Para impulsar el autoempleo y fortalecer la economía familiar, capacitar es transformar la vida de las mujeres guerrerenses.

El día de ayer sábado, asistí al poblado de Ocotillo perteneciente al municipio de Coyuca de Benítez, donde apoyamos con el material para el curso de elaboración de bolsas que imparte ICATEGRO. En la que estuvieron presentes la Directora del ICATEGRO de Coyuca de Benítez, Maricruz Torres Meza; la instructora Monica Palacios Ramos y la gestora de este curso Guillermina Vázquez González, Consejera Estatal de Morena, también contamos con la presencia de Marcelino Vargas García Comisario de Ocotillo.

Con entusiasmo celebró que existan acciones como esta, que brindan las herramientas y conocimientos con el objetivo de incrementar sus aptitudes y capacidades en el desarrollo personal, económico y en el bienestar social de las mujeres, permitiéndoles desenvolverse en el ámbito laboral y comercial en beneficio de sus familias.

A su vez, hice entrega de artículos deportivos al Comisario de Ocotillo Marcelino Vargas García, para que jóvenes y niños practiquen el deporte y se mantengan con una excelente condición física a través del básquetbol y fútbol.

Agradezco que nos acompañaran todas las mujeres que se presentaron para tomar esta capacitación para la elaboración de bolsas.

Mi deseo es que existan mujeres y hombres que día con día se capaciten para generar de esta manera autoempleos que les ayudará a mejorar sus calidad de vida.

!Trabajemos con fuerza para capacitar y transformar a nuestro estado de Guerrero!

23/04/2025 Seguimos impulsado la educación con el objetivo de fortalecer la formación académica y profesional de nuestros futuros biólogos, otorgue un apoyo económico significativo a estudiantes de cuarto semestre de la Licenciatura en Biología.

Este respaldo permitirá que los jóvenes realicen sus prácticas profesionales en diversas instituciones y organizaciones de Querétaro, consolidando así su preparación en campo.

Ya que esta experiencia permitira a los estudiantes aplicar sus conocimientos en escenarios reales, “Invertir en la educación y en el futuro de nuestros jóvenes es uno de los pilares de nuestro compromiso con la sociedad. Estos estudiantes son el futuro de la biología y la conservación”, de nuestro México.

12/05/2025 Se realizó exitosa Campaña de Esterilización de Gatos en Coordinación con la Asociación Civil HOTEPA.

12/05/2025 asistí a la inauguración de los Juegos Deportivos Magisteriales 2025 que realiza la Sección 14 del SNTE en el Polideportivo CICI Renacimiento.

Me da mucho gusto saber que los maestros realicen estos encuentros deportivos que les permiten convivir y reforzar su vocación por la enseñanza.

Agradezco la invitación al Secretario de Organización 6 en la región Acapulco, al Profe. Jair Santos Estrada y al Mtro. Silvano Palacios Salgado, Secretario General de la sección 14 del SNTE por recibirnos.

“Impulsar el deporte, es impulsar el desarrollo de la sociedad”.

20/05/2025 tuve el gusto de recibir en el H. Congreso del Estado de Guerrero a un grupo de alumnos y alumnas de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública de la UAGRO con quienes compartimos una plática muy enriquecedora sobre el trabajo legislativo que realizamos desde esta Soberanía.

Además, tuvieron la oportunidad de presenciar la sesión ordinaria desde las galerías del Pleno, lo que permitió acercarlos de manera directa al quehacer parlamentario.

Agradezco de manera especial a la Maestra Diana Gómez Gómez, directora de la Facultad, y al Doctor Pedro Ramírez, catedrático de la misma, por su valioso apoyo en la gestión de esta visita.

24/05/2025 La unidad y el reconocimiento, ejes del festejo del Día del Maestro en la Delegación D-I-325 del SNTE.

Fue un gusto acompañar en un ambiente de fraternidad y orgullo gremial, a las y los maestros de la zona 43 donde se reunieron para celebrar el Día del Maestro, reafirmando el compromiso con la educación y la unidad sindical entre todos sus agremiados, quienes compartieron un espacio de convivencia y reconocimiento mutuo.

Agradezco al Secretario General de la Delegación Armando Vargas Meza y al Supervisor Profe. Antelmo Miranda Ibarra por la invitación a su festejo, reconociendo en ellos el fortalecimiento que le dan a la zona 43, pero sobretodo la labor que han hecho en el interior de la Delegación dándoles identidad, unidad y compromiso con los agremiados y la educación.

27/06/2025 Asistí al concierto con causa "Diálogos con historia" que ofreció la Orquesta Filarmónica de Acapulco con el respaldo de RTG Radio y Televisión de Guerrero en el Hotel Playa Suites, en apoyo a las personas damnificadas por el huracán Erick y poner con mucho corazón nuestro granito de arena para apoyar a nuestros hermanos de la Costa Chica y Región Centro.

Este emotivo concierto estuvo bajo la batuta de Bartholomeus Henry Van Develde acompañado de los solistas Yuri Kablotskyi en el violín, Ella Samoyan en la viola y Juan Carlos Álvarez en el vibráfono.

Es así, como las familias acapulqueñas que asistieron de manera gratuita al concierto disfrutaron de este gran evento para donar alimentos no perecederos y artículos de higiene personal para las personas afectadas por el paso del huracán Erick.

Agradezco la invitación a Roberto Ramírez Bravo Director de RTG y las finas atenciones de Monserrat Cornejo.

29/06/2025 Felicito a la Unión de Calentanos Radicados en Acapulco (UCRA) por su evento del 50 aniversario en el Centro de Convenciones, esta tradicional fiesta en Acapulco fue un éxito, contó con gastronomía, artesanía y grupos musicales de primer nivel como Beto y sus Canarios, Súper Banda Los Pajaritos y Karisma Show.

En esta celebración donde cientos de personas acudieron a festejar el San Juan, santo patrono de la región calentana, los organizadores encabezados por Pepe Salgado Benítez echaron la casa que a pesar de la lluvia, la gente continuó disfrutando, sintiéndose entre los asistentes un gran calor humano.

05/07/2025 Con mucho gusto asistí como invitado especial a la Ceremonia de Clausura de la Generación 2022-2025 del Plantel 27 del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero en Bajos del Ejido.

Tambien agradezco la confianza y la invitación de mi compadre Mauro Mejía Venancio y su esposa mi comadre Zully Ezbeydi Jijon Ramírez por invitarme apadrinar a mi nueva ahijada Andrea Mejía Jijon, a quién felicité y deseé éxito.

Con este último pase de lista les deseo el mejor de los éxitos a los egresados, para que sigan preparándose para ser los mejores profesionistas de su ámbito y sigan sembrando semillas de conocimiento y aprendizaje para un mejor futuro.

08/07/2025 Acudí a la clausura de Generación 2022-2025 del CECyTE Plantel 09 de San Isidro, donde tuve el honor de ser el padrino de la generación.

Felicito a los estudiantes por concluir esta etapa educativa y los invito a seguir esforzándose en su preparación, con la cual abren camino a un desarrollo favorable dentro de la sociedad.

Refrendo mi compromiso de seguir buscando mejoras para los estudiantes guerrerenses y cuenten con el acompañamiento y con el impulso a los beneficios de su educación.

La educación transforma vidas y abre caminos hacia un mejor futuro.

Agradezco al Director del plantel Raúl Armando Canepa Escamilla, a los docentes, padres de familia y alumnos por su atenta invitación a esta ceremonia.

09/07/2025 Ha sido un honor atender la invitación de los padres de familia y docentes para acudir como padrino de la generación de egresados de la escuela primaria "Ignacio Manuel Altamirano" Generación 2019-2025 de la zona escolar 042 en Tasajeras, Mpio de Acapulco.

A cada uno de los egresados y egresadas les deseo todo el éxito en esta nueva etapa en su vida estudiantil, sigan construyendo sus sueños; ustedes son el futuro de Guerrero y mantengan siempre en alto su espíritu emprendedor con pasión y determinación, además como un estímulo a mis ahijados les entregué mochilas con sus respectivos útiles que les seran muy necesarios en su nueva etapa, así como también material deportivo para la escuela primaria.

Expreso con profundo agradecimiento al Director Javier Cruz Silverio, a los padres de familia, al plantel docente y a los alumnos por la confianza que depositaron en mí para apadrinar a esta generación

12/07/2025 Acudí a la ceremonia de graduación 2022-2025 de la Unidad Académica Preparatoria Popular Fuerza Aérea Acapulco como su padrino de generación.

Agradezco a la directora del plantel, Luz Eneyda Gonzáles Bernal por la invitación y por su valioso trabajo en la formación de tantas y tantos jóvenes.

La educación es clave para construir un mejor futuro. Como legislador, tengo claro que impulsar las oportunidades para nuestras juventudes no es solo una responsabilidad, es un compromiso que abrazo con convicción.

14/07/2025 Exitosa Jornada de Esterilización de Gatos Gratuita realizada por HOTEPA en su 4ta. Edición.

Seguimos apoyando a esta noble jornada de esterilización el cual tuvo muy buena participación ciudadana y que atendieron de manera gratuita nuestros amigos de HOTEPA. Esta iniciativa en conjunto forma parte de un esfuerzo continuo por promover el bienestar animal y el control responsable de la fauna doméstica. Con esta jornada suman 4 campañas de esterilización realizadas en diferentes puntos en Coyuca de Benítez y Acapulco, con el firme objetivo de reducir la población de animales en situación de calle y fomentar una cultura de tenencia responsable.

Agradezco a Wendy Santana Reina Presidenta de la Asociación HOTEPA por esta gran labor con el apoyo de Michelle Yamamoto López de Grand Catio Acapulco y Enrique Delgado de Santuario Acapulco. Gracias a este trabajo se ha podido ayudar a muchas familia y sobretodo a muchos animalitos que lo necesitan.

Reitero mi compromiso de seguir impulsando este tipo de acciones: “Estamos convencidos de que el respeto y cuidado hacia los animales también habla del tipo del sociedad que queremos construir”.

19/07/2025 Ante la escasez de agua en diferentes colonias de Acapulco, acudimos al llamado de la ciudadanía y gestionamos mediante el programa “Agua Pará Todos” mas de 10 tinacos sin costo, que les será de gran utilidad para que las familias almacenen el vital líquido.

Hoy por la mañana hicimos entrega de este beneficio en la zona poniente de Acapulco, logrando proveer de tinacos con sus accesorios completos que sin lugar a dudas, solucionara y facilitará la vida de todos los que se hicieron acreedores de estos equipos.

Seguiremos caminando para atender sus peticiones siempre serán escuchadas y atendidas en beneficio de las y los acapulqueños.

22/07/2025 ¡Verano activo en el Polideportivo Poniente ubicado en la colonia Jardín Azteca! Niñas, niños y adolescentes disfrutarán de cursos deportivos, culturales y de manualidades.

Con el objetivo de generar espacios seguros y promover el deporte, cultura, las artes y lectura; dimos inicio a los cursos de verano 2025 con la importancia de brindar a la niñez y jovenes oportunidades para aprovechar su tiempo libre en actividades formativas que fomenten su desarrollo físico, emocional y creativo en diversas disciplinas como natación, gimnasia, baile, ballet, manualidades, Taekwondo, entre otras dinámicas recreativas.

Así como también, hicimos la entrega de 5 becas completas y 2 medias becas para este curso que organizó el Polideportivo.

Agradezco a Cristian Anuar Navarrete Rosales Presidente de la Asociación Deportiva Guerrerense A.C., y a Alberto Duarte Director y encargado de este Polideportivo, por la invitación a este significativo inicio de cursos de verano.

Refrendó mi compromiso con la niñez y juventud, impulsando el desarrollo integral, cultural, deportivo y la sana convivencia de todos los que asisten a estas actividades de verano.

24/07/2025 Acompañe a los amigos transportistas de Pie de la Cuesta - Barra que ante las condiciones de deterioro de esta vía han tomado la iniciativa ciudadana de bachear. Aportamos con la entrega de algunos bultos de cemento, que contribuirán en las mejoras de esta vialidad.

Los transportistas son clave en el desarrollo económico de la ciudad, por ello, desde el Congreso del Estado seguiremos impulsando proyectos y gestiones que beneficien a este importante sector y seguiremos atento a sus demandas.

Ante la llegada vacacional de nuestros visitantes a esta importante zona de Acapulco invitamos respetuosamente a las autoridades competentes a atender las peticiones de infraestructura y servicios públicos de la franja de Pie de la Cuesta a Barra de Coyuca.

30/07/2025 Escuchar y atender las necesidades de los vecinos de la Zona poniente de Acapulco es nuestro deber como representantes populares.

Les informé que seguiremos con el programa "AGUA PARA TODOS" sin costo y al reanudar clases mantendremos el apoyo a planteles educativos.

04/08/2025 Atendiendo la gestión de mis amigos transportistas de la ruta Playa Luces del Mar al Centro, en apoyo a su economía y para mejorar la imagen del servicio que brindan, entregué uniformes que servirán para dar una mejor imagen al trasporte en la zona poniente de Acapulco.

Conversamos con ellos para atender algunas peticiones y gestiones para esta zona, agradezco al presidente de la asociación, Felipe Martínez su cálido recibimiento.

Mi compromiso es seguir legislando en el Congreso del Estado de Guerrero y atender el territorio de manera directa y cercano al pueblo que nos ha dado su confianza.

06/08/2025 Ante el riesgo de que se ocasione algún accidente en el tramo Barra de Coyuca -Pie de la Cuesta mis amigos transportistas de la ruta pusieron manos a la obra para seguir con el bacheo ciudadano.

Estamos entregando nuevamente material de construcción como medida urgente a este bacheo temporal ya que la temporada vacacional dio inicio. Seguiremos pidiendo a las autoridades correspondientes mejora permanente a tan importante vía turística.

Reiteró mi agradecimiento al presidente de la asociación Audel Hernández, y al gremio por su confianza y aportación social.

AGRADECIMIENTOS:

Expreso mi más profundo agradecimiento al pueblo de Acapulco y de Coyuca de Benítez, particularmente a las mujeres y hombres de la zona poniente de nuestro municipio y de las comunidades rurales y urbanas de nuestro querido Coyuca, por haber depositado por segunda ocasión su confianza en mi persona para representarlos en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Ustedes son el origen, el destino y el motor de esta responsabilidad que he asumido con seriedad, humildad y total entrega.

Agradezco también a las y los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, compañeras y compañeros diputados, por su apertura al diálogo, su compromiso con el trabajo parlamentario y su disposición para construir acuerdos en beneficio del pueblo guerrerense. La productividad alcanzada en este primer año es también reflejo del esfuerzo colectivo de esta Legislatura.

Reconozco de manera especial a mis compañeras y compañeros de la fracción parlamentaria de Morena, por compartir una visión transformadora, por defender las causas del pueblo y por mantenerse firmes en los principios de nuestro movimiento: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Agradezco al personal técnico y administrativo del Congreso del Estado, al equipo de asesores, auxiliares, consultores jurídicos y trabajadores de base, quienes con profesionalismo y compromiso han contribuido de manera invaluable al desarrollo de mis funciones legislativas y de gestión.

A mi equipo de trabajo cercano, tanto en el Congreso como en el territorio, les reconozco su entrega diaria, su lealtad, su capacidad de respuesta y su sensibilidad para atender cada solicitud ciudadana. Gracias por caminar conmigo en este esfuerzo compartido.

A las organizaciones sociales, colectivos ciudadanos, sectores productivos, universidades, asociaciones civiles, sindicatos, gremios, y a toda la sociedad organizada que ha colaborado en la construcción de propuestas legislativas y en las tareas de gestión comunitaria, les extiendo mi más sincero agradecimiento por su participación, por su confianza y por su valioso acompañamiento.

A mi familia, que es mi sostén, mi raíz y mi refugio, gracias por su amor incondicional, por su paciencia y por su comprensión frente a la exigencia que implica el servicio público. Su apoyo me fortalece todos los días.

Y finalmente, agradezco a todas y todos los ciudadanos que han tenido a bien acercarse a expresar una necesidad, proponer una idea, señalar una omisión o extender una mano amiga. Cada palabra, cada encuentro, cada rostro que he encontrado en el camino me recuerda por qué estoy aquí y para quién estoy trabajando.

Gracias a todas y todos por permitirme servir. Reitero mi compromiso de seguir legislando con responsabilidad, caminando con ustedes y dando resultados con el pueblo y para el pueblo.

¡Gracias, de todo corazón!